Asunción, 16 de abril de 2021.

N UOC N° 046-2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en referencia a la Nota DNC N° 4690/2021, a través de la cual se realizan observaciones a la solicitud de la publicación del Convenio Modificatorio N° 005 del **CONTRATO UOC N.º 09/2018, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/2018 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA" – ID Nº 353.958,** a fin de presentar el siguiente descargo:

ASPECTOS OBSERVADOS

1- Se remiten adjunto la siguiente documentación donde se explican los motivos de fuerza mayor:

- Informe técnico de fecha 21/12/2020
- Dictamen UOC N° 112/2020 de fecha 21/12/2020
- Dictamen AJ N° 293/2020 de fecha 23/12/2020

Sobre los documentos respaldatorios, los mismos corresponden a intercambios de correos electrónicos entre el área técnica, ANDE y Copaco, las cuales se adjuntan.

Atentamente,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC – MITIC

Asunción, 21 de diciembre de 2020

INFORME TÉCNICO

PROYECTO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA"

Justificación y estudio sobre: Prórroga o ampliación de los plazos, según corresponda, para la ejecución de la obra que hace referencia al Contrato N° 09/2018, ID N° 353.958 de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2018 "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA - AD REFERÉNDUM"

Según Contrato UOC 09/2018 y su Convenio Modificatorio N°004 la fecha de ejecución final de los trabajos es el 22 de septiembre de 2020. No obstante, desde la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, se remite una solicitud para la tramitación de un nuevo Convenio Modificatorio en cuanto a la fecha final para la culminación de los trabajos, teniendo en cuenta los días que deberán descontarse debido a los trabajos de reemplazo y Certificación de la Fibra Óptica que se presentaron y que afectaron el curso normal de los trabajos de implementación.

1. Antecedentes

En fecha 26 de julio de 2019, se realiza la firma del Convenio Modificatorio N° 001 que modifica y amplía el contrato a los efectos de incluir los siguientes ITEMs: **10.7)** Modificación del trazado en Concepción, **10.8)** Interconexión Red Metro Óptica para OEE, **11)** Servicio de Cableado Estructurado Eléctrico y Adecuaciones para Sitios/Nodos de la Red Nacional de Óptica (RNFO), **12)** Adquisición y puesta en funcionamiento de rectificadores de energía de 48VCC para la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO) y **13)** Adecuaciones Civiles del Sitio/Nodo Infante Rivarola.

28 de julio de 2019. Plazo final de ejecución del contrato originalmente establecido.

En fecha 22 de octubre de 2019, se realiza la firma del Convenio Modificatorio N° 002 a través del cual se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, quedando los plazos de ejecución establecidos de la siguiente manera:

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN	DÍAS AMPLIADOS (20% del plazo inicial, según Art. 63)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
220 días	44	264 días	20/12/2018	66	15/11/2019

En fecha 08 de mayo de 2020, se realiza la firma del Convenio Modificatorio N° 003 a través del cual se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a lo analizado en los dictámenes técnico y jurídico, quedando los plazos de ejecución establecidos de la siguiente manera:

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Tomás R. Valdez
Jefe de Supervisión de Obras T...
Viceministerio de Tecnolo...
Información y Comunica...

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

FECHA FINAL DE EJECUCIÓN (Convenio Modificatorio 002)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Certificación de Fibra (29/07/2019 - 15/03/2020)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Emergencia Sanitaria (16/03/2020 - 20/04/2020)	TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
15/11/2019	159	36	195	**28/05/2020**

En fecha 06 de noviembre de 2020, se realiza la firma del Convenio Modificatorio N° 004 a través del cual se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, de acuerdo a lo analizado en los dictámenes técnico y jurídico, quedando los plazos de ejecución establecidos de la siguiente manera:

FECHA FINAL DE EJECUCIÓN (Convenio Modificatorio 003)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Certificación de Fibra (21/04/2019 - 27/08/2020)	TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
28/05/2020	117	117	22/09/2020

1.1. Implementación. Primera visita a los sitios

En una primera visita a los sitios de ANDE, COPACO y Ministerios que conforman la Red Nacional de Fibra Óptica fueron ejecutados los siguientes ITEMs del contrato de referencia: **11)** Servicio de Cableado Estructurado Eléctrico y Adecuaciones para Sitios/Nodos de la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO), **12)** Adquisición y puesta en funcionamiento de rectificadores de energía de 48VCC para la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO) y **13)** Adecuaciones Civiles del Sitio/Nodo Mayor Infante Rivarola.

Así mismo, y según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones fueron realizados: el transporte de todos los equipos (DWDM, IPMPLS y Sistema de Gestión) y accesorios hasta el sitio de destino final, el desempaque de los equipos, la instalación del equipo en el sitio designado, el cableado de energía hasta la planta de energía designada y provista para el proyecto, y el cableado de datos hasta el ODF designado.

Los trabajos anteriormente mencionados fueron coordinados con los fiscales del MITIC y ejecutados durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019.

1.2. Implementación. Segunda Visita a los sitios: Puesta en Servicio y Firma del Protocolo de Aceptación

La puesta en servicio de los equipos incluye entre otros el comisionamiento del equipamiento, la configuración de parámetros de O&M y Servicios, el ajuste fino de las longitudes de onda utilizadas según el diseño del proyecto.

Las pruebas de aceptación se realizan de acuerdo con el protocolo de pruebas específico del equipo instalado en el sitio, el mismo fue propuesto por el Contratista y aceptado por el MITIC. La aceptación se realiza por sitio y no incluye verificación técnica de la planta externa (Certificación de la fibra óptica).

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Los trabajos de Puesta en Servicio y realización de Pruebas de Aceptación (ATP) fueron coordinados entre el Contratista, fiscales del MITIC e integrantes de la mesa técnica de trabajo para ser ejecutados en una segunda visita a los sitios de instalación. Así mismo, la Certificación y las Pruebas de Aceptación de la fibra óptica (Interconexión Red Metro Óptica para OEE) también fueron coordinadas y realizadas de acuerdo al protocolo de pruebas específico del proveedor.

En fecha 03 de septiembre de 2019, el Contratista remite vía Correo Electrónico el cronograma de trabajos sobre Puesta en Servicio y Pruebas de Aceptación (ATP) para los sitios comprendidos en los tramos de la Rutas PY 01 (Sitios COPACO desde Asunción a Encarnación), PY 02 (ruta 2/7, Sitios COPACO desde Asunción hasta Coronel Oviedo) y PY 06 (Sitios de COPACO desde Encarnación hasta Ciudad del Este).

1.2.1. Segunda visita: Atrasos generados y avances en la Implementación

Los trabajos de Puesta en Servicio de los sitios/nodos RNFO fueron desarrollándose sin inconveniente alguno hasta el 11-09-2019; desde el 12-09-2019 empezaron a surgir atrasos por motivos de fuerza mayor. Los motivos de fuerza mayor corresponden a trabajos de Certificación de la fibra óptica y reemplazo de fibra óptica deteriorada en ciertos tramos para el proyecto, que son responsabilidad del Contratante. El objetivo de la Certificación de la Fibra Óptica es garantizar el complimiento de los estándares de rendimiento de transmisión definidos para el proyecto, así como de normas internacionales. En las siguientes tablas se muestran en resumen los días de ejecución del contrato y los días donde se presentaron interrupciones debido a factores de fuerza mayor.

Tabla 1. Resumen de ejecución de actividades

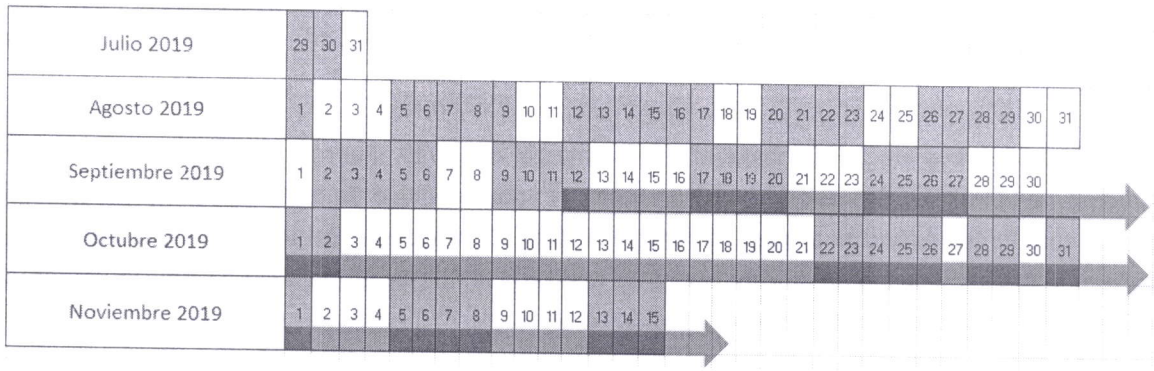

Ejecución Contrato — 57 días hasta la finalización del Convenio Modificatorio 002 (15-11-2019)

Fuerza mayor — 53 días: - (Condiciones climáticas, tiempos de coordinación de actividades (cronograma, solicitud de acceso a sitios)
- Trabajos de Certificación de la fibra óptica y reemplazo de fibra óptica deteriorada dieron inicio el 12-09-2019

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Tomas R. Vall...
Jefe de Supervisión de O...
Viceministerio de Tec...
Información y Comunic...

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Tabla 2. Resumen de ejecución de actividades

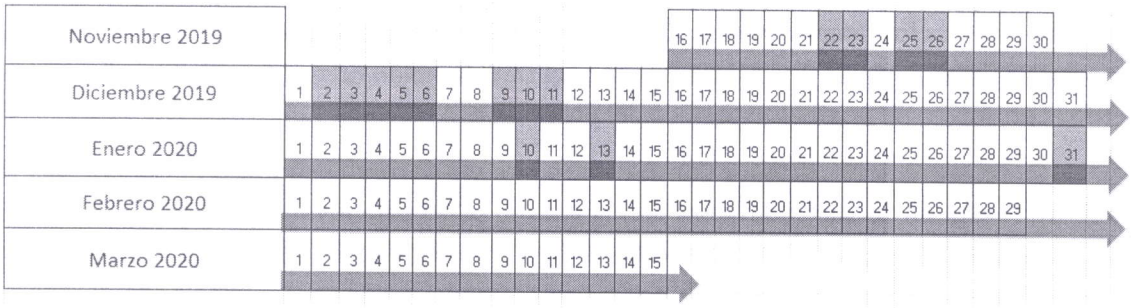

Ejecución Contrato — 15 días (Periodo del 16-11-2019 al 15-03-2020)

Fuerza mayor — 106 días: Certificación de la fibra óptica y reemplazo de fibra óptica deteriorada (desgaste natural).

Durante el periodo de tiempo (12-09-2019 al 15-02-2020), conforme iban avanzando los trabajos de Certificación, los fiscales del MITIC coordinaban con el Contratista los trabajos de Puesta en Servicio (Comisionamiento, configuraciones) de los equipos instalados en los sitios comprendidos en los tramos de la Ruta PY 01 (Sitios COPACO desde Asunción a Encarnación), PY 02 (ruta 2/7, Sitios COPACO desde Asunción hasta Ciudad del Este), PY 06 (Sitios de COPACO desde Encarnación hasta Ciudad del Este); además se recibió apoyo técnico de DTI (Dpto. técnico del Interior de COPACO) para certificar la fibra óptica y así conseguir comisionar los sitios COPACO de la Ciudad de Villarrica y Caazapá. Asimismo, se realizaron las pruebas de Aceptación (ATP) para los tramos PY 01 y PY 02.

En fechas 24 de septiembre, 02 de octubre de 2019, 14 de octubre de 2019, 28 de octubre de 2019 y 20 de enero de 2020 el Contratista ingresó Notas alertando los atrasos de 12, 19, 33, 47 y 131 días respectivamente, de acuerdo al plan originalmente previsto que impiden la continuidad de los trabajos.

Periodo: 18 de febrero de 2020 hasta el 15 de marzo de 2020. Fueron realizados trabajos de Certificación de la fibra óptica por COPACO SA y con el apoyo técnico de los fiscales del MITIC en el tramo de la ruta PY 09 (Asunción a Mayor Infante Rivarola). Durante ese periodo de tiempo, conforme iba avanzando la Certificación de la fibra óptica se realizaba la Puesta en Servicio o Comisionamiento de los equipos instalados en los sitios comprendidos en el tramo PY09; además se recibió apoyo técnico de DTI (Dpto. técnico del Interior de COPACO) para comisionar el sitio COPACO de la Ciudad de San Estanislao (enlace con Coronel Oviedo).

16 de marzo de 2020. Ejecutivo declara emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, mediante Decreto N° 3.456.

Otros imprevistos que se presentaron y generaron atrasos: cortes de fibra óptica y quemazones que dañaron la fibra óptica; situaciones que tuvieron que ser resueltas por los técnicos de COPACO para el restablecimiento de sus servicios.

21 de abril de 2020 al 27 de agosto de 2020. Se reanudan los trabajos de planta externa con COPACO y ANDE a fin de Certificar los pelos de fibra Óptica para el proyecto. Paralelamente fueron realizados

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

en coordinación con el Contratista los trabajos de Puesta en Servicio y Pruebas de Aceptación (ATP) para los sitios ubicados a lo largo de los tramos:

- Ruta Nacional PY06 (Encarnación a Ciudad del Este)
- Ruta Nacional PY09 (Asunción a Mayor Infante Rivarola)
- Sitios COPACO Zona Sur del País: Ayolas, Laureles, Pilar
- Sitios ANDE: ATP ANDE ES CUR (Curuguaty), ANDE REP MAU (María Auxiliadora), ANDE ES CCO (Cerro Corá - PJC)
- 08-05-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio ANDE Coronel Bogado.

Tabla 3. Resumen de ejecución de actividades

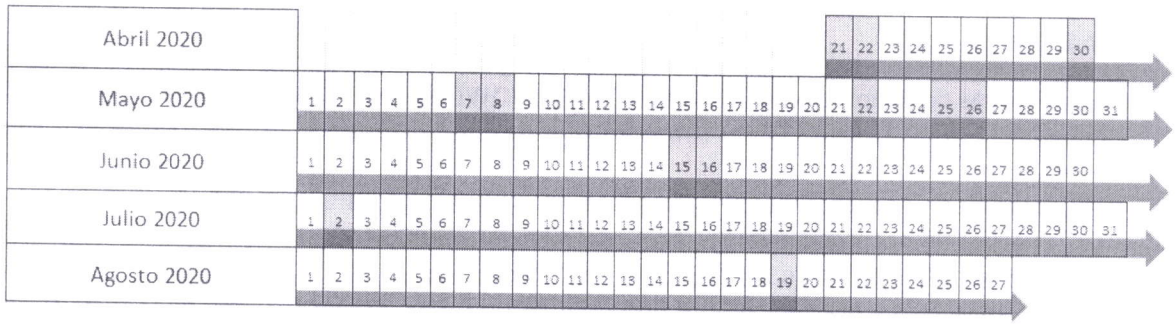

Ejecución Contrato — 12 días (Periodo del 21-04-2020 al 27-08-2020)
Fuerza mayor — 117 días: Interrupciones por Certificación de la FO y cortes de FO que afectaron el curso normal de los trabajos.

Según lo analizado en el informe de 'justificación técnica de Convenio Modificatorio 004', al día 27-08-2020 el Contratista lleva ejecutado 84 (57+15+12, tablas 1, 2 y 3) días de los 110 días otorgados según Convenio Modificatorio 002. En total se tienen 117 de interrupciones por Certificación de la FO y cortes de FO que afectaron el curso normal de los trabajos. Técnicamente el Sr. Administrador del Contrato en conjunto con los fiscales del Contrato por MITIC consideraron razonable realizar una prórroga o ampliación de los plazos según corresponda de 26 (110-84) días a partir del 28-08-2020, para la finalización de los trabajos pendientes.

1.2.2. Segunda visita: Prosecución de actividades de Puesta en Servicio y Pruebas de Aceptación (ATP).

28-08-2020 al 21-12-2020. Continúan los trabajos de planta externa en coordinación con COPACO y ANDE a fin de disponibilizar y Certificar los pelos de fibra Óptica para el proyecto. Paralelamente fueron realizados en coordinación con el Contratista los trabajos de Puesta en Servicio y Pruebas de Aceptación (ATP) para los siguientes sitios:

Sitios COPACO Zona Sur del País

30-09-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Alberdi.
18-12-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO General Delgado Dirección Ayolas (Obs: Sitio sujeto a Convenio Modificatorio).
21-12-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Villeta (Obs: Sitio sujeto a Convenio Modificatorio).

Tomas R. Vera
Jefe de Supervisión de Obras
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Sitios COPACO Ruta PY 08

19-11-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO San Estanislao (Santaní).
25-11-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Villarrica. (Obs: Sitio sujeto a Convenio Modificatorio).
16-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Santa Rosa.

Sitios COPACO Ruta PY 09

18-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Villa Hayes (Obs: Sitio sujeto a Convenio Modificatorio).

Sitios COPACO Ruta PY 05

19-11-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP (DWDM) del Sitio COPACO Yby Yaú.
03-12-2020 y 04-12-2020. Libro de Obras sobre trabajos de adecuaciones de infraestructura en el sitio COPACO de Yby Yaú.
18-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP (IPMPLS) de Sitio COPACO Yby Yaú.
15-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Horqueta.
16-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Concepción.
17-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Cruce Bella Vista Norte (Obs: Sitio sujeto a Convenio Modificatorio).
18-12-2020. Pruebas de Aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio COPACO Pedro Juan Caballero.

Sitios ANDE

19-11-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio ANDE Yby Yaú.
03-12-2020. Libro de Obras sobre trabajos de reubicación de equipo en ANDE Horqueta.
16-12-2020. Pruebas de aceptación (ATP) y firma del ATP del Sitio ANDE Horqueta.

Tabla 4. Resumen de ejecución de actividades

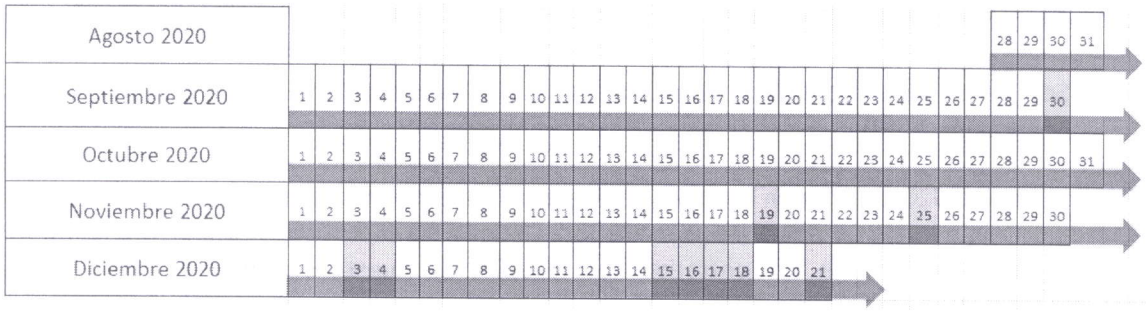

Ejecución Contrato — 10 días (Periodo del 28-08-2020 al 21-12-2020)
Fuerza mayor — 106 días: Interrupciones por Certificación de la FO y cortes de FO que afectaron el curso normal de los trabajos.

En la tabla 4, se presenta el resumen de días de ejecución del contrato y días de interrupciones que se presentaron hasta el 21 de diciembre de 2020.

Atrasos por fuerza mayor. Prosiguen los trabajos de remplazo de fibra óptica y Certificación de la fibra óptica (Trabajos de planta externa con el objetivo de disponibilizar y certificar los pelos de fibra óptica

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

para el proyecto) a fin de cumplir con las actividades pendientes de culminación según cronograma de ejecución del Proyecto de la RNFO. Además, surgieron imprevistos como cortes de fibra óptica; situaciones que tuvieron que ser resueltas por los técnicos de COPACO y ANDE, con acompañamiento de los técnicos del MITIC, para el restablecimiento de sus servicios y de las actividades propias del proyecto.

En **ANEXO** (Nombre del archivo en digital 'Zimbra_Correo_Electrónico_Coordinación_Actividades _ COPACO_MITIC.rar)', correos electrónicos remitidos sobre cronograma y plan de trabajo para la elaboración de trabajos de Certificación de la fibra óptica entre COPACO y MITIC.

En **ANEXO** (Nombre del archivo en digital 'Zimbra_Correo_Electrónico_Coordinación_Actividades _ ANDE_MITIC.rar)', correos electrónicos remitidos sobre cronograma y plan de trabajo para la elaboración de trabajos de Certificación de la fibra óptica entre ANDE y MITIC.

En fecha 16-12-2020, el Contratista remite vía correo institucional una Nota (de fecha 16-12-2020), donde solicita extender los plazos de ejecución del contrato de referencia para la conclusión de los trabajos pendientes, indicando en la misma que los trabajos no fueron concluidos debido a deterioros y/o falta de tramos en la planta externa de fibra óptica. En **ANEXO** Nota remitida por el Contratista.

2. Conclusiones técnicas

De acuerdo con los antecedentes y los plazos otorgados según Convenio Modificatorio 004 en fecha 23 de septiembre de 2020, entre el Contratista y MITIC, se dió continuidad a las actividades de: Puesta en servicio de los equipos suministrados, ATP (Pruebas de Aceptación) y firma del ATP para los sitios/nodos del proyecto.

En coordinación con ANDE y COPACO prosiguen los trabajos de Certificación de la fibra óptica y reemplazo de fibra óptica deteriorada en ciertos tramos a fin disponibilizar los pelos de fibra óptica para el proyecto. El objetivo de la Certificación de la Fibra Óptica es garantizar el complimiento de los estándares de rendimiento de transmisión definidos para el proyecto.

28 de agosto de 2020 al 21 de diciembre de 2020. Tiempo de ejecución del contrato por parte del proveedor: 10 días acumulados y 106 días de interrupciones.

Considerando la totalidad de días de ejecución del contrato a la fecha de hoy 21-12-2020, se tienen acumulados 94 (57+15+12+10 tablas 1, 2, 3 y 4) días de los 110 días otorgados según Convenio Modificatorio 002. En **ANEXO**, cronograma original de ejecución del Proyecto de la RNFO, donde se indica la actividad (19) que se encuentra pendiente de culminación.

A los efectos del presente contrato desde esta Dirección se recomienda reconocer los 106 días de interrupciones de la Obra debido a causas de fuerza mayor justificados. Cabe mencionar que, la implementación del proyecto de la RNFO debe de considerarse como una Obra Pública donde pueden presentarse interrupciones por fuerza mayor que no se pueden evitar y tampoco se pueden prever durante el desarrollo de las actividades.

Complejo Santos E2, Gral. Santos 1170 esq. Concordia – +595 21 217 9000 – Asunción, Paraguay

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Tomás R. Va...
Jefe de Supervisión de Obr...
Viceministerio de Tecno...
Información y Comunicac...

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Siendo estos los motivos que provocan el retraso en la culminación y entrega de la solución contratada y considerando que estos motivos no son atribuibles al Contratista, técnicamente el Sr. Administrador del Contrato en conjunto con los fiscales del Contrato por MITIC consideran razonable realizar una prórroga o ampliación de los plazos según corresponda de 16 (110-94) días a partir del 22-12-2020, para la finalización de los trabajos pendientes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Ing. Gustavo Alonso
Director de Operación y Mantenimiento
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

Thomas R. Valdés
Jefe de Supervisión de Obras Tecnológica
Viceministerio de Tecnologías de la
Información y Comunicación - MITIC

VºBº

Ing. Hernán Vera Pucheta
Director General - DG
Viceministerio de Tecnolog
Información y Comunicaci

DICTAMEN UOC N° 112-20

De : Abg. GUSTAVO BERNI, Director Unidad Operativa de Contrataciones.-
Para : Abg. MARIANA BERGONZI, Directora General de Asesoría Jurídica.-
Fecha : 21 de diciembre de 2020.-
Asunto: PRORROGA Y AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL CONTRATO UOC N.º 09/2018, ID N.º 353.958.– RED NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA. Memorando DOM N.º 104/2020 y DOM N.º 109/2020 – Convenio Modificatorio N.º 005.-

Por el presente se solicita parecer jurídico de la modificación propuesta, para la posterior emisión de resolución, por los motivos que paso a exponer:

ANTECEDENTES:

De conformidad a los antecedentes arrimados, la Dirección General de Infraestructura y Conectividad remite a ésta UOC mediante Memorando **DOM N.º 104/2020**, del 01/12/2020, el Informe Técnico del 30/11/2020.-

Manifiestan en el memorando: "*a fin de solicitar iniciar los trámites correspondientes para la realización de un Convenio Modificatorio en referencia al Contrato UOC N.º 09/2018 (…) El presente pedido tiene por objeto la realización de modificaciones técnicas y contractuales, debido a distintas situaciones que fueron dandose durante la implementación, de manera a que las necesidades del MITIC se satisfagan con la conformidad y el uso eficiente de los equipos y materiales que componen el proyecto de la Red Nacional de Fibra Óptica, con el propósito de asegurar las prestaciones técnicas requeridas en el proyecto*".-

Así mismo, amplían el informe técnico mediante Memorando **DOM N.º 109/2020**, mediante el cual remiten informe técnico y manifiestan: *"Me dirijo a Usted y por su intermedio quien corresponda, a fin de solicitar iniciar los trámites correspondientes para la realización de una Prórroga o Ampliación los Plazos según corresponda en referencia al Contrato UOC No 09/2018" […] El presente pedido tiene por objeto la tramitación de un nuevo Convenio Modificatorio en cuanto a la fecha final de culminación de los trabajos, teniendo en cuenta los días que deberán descontarse debido a factores externos, considerados de fuerza mayor, que afectaron el curso normal de los trabajos de implementación".-*

En dicho informe técnico recomiendan *"[…]reconocer los 106 días de interrupciones de la Obra debido a causas de fuerza mayor justificados. Cabe mencionar que, la implementación del proyecto de la RNFO debe de considerarse como una Obra Pública donde pueden presentarse interrupciones por fuerza mayor que no se pueden evitar y tampoco se pueden prever durante el desarrollo de las actividades".-*

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Por lo tanto, el presente caso deberá analizarse a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las bases fijadas en el PBC y el Contrato, con sus CGC y CEC.

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Art. 37 de la Ley N.º 2051/03 dispone: "*REQUISITOS DE LOS CONTRATOS. Los contratos de adquisiciones, locaciones, servicios y obras, contendrán, como mínimo, lo siguiente: k) causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato*".-

Del mismo modo, la Resolución DNCP N.º 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", la cual dispone con relación a las prórrogas:

> ***ARTÍCULO 42. Dictamen técnico y legal****. En todos los casos, con la comunicación de los procesos descriptos en el presente Capítulo, la Convocante deberá acompañar un dictamen técnico y legal, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley No 2051/03.*
> *En ningún caso, las modificaciones regladas en la presente Resolución podrán eximir al proveedor, contratista o consultor de las responsabilidades que, por el incumplimiento de sus obligaciones, por causas atribuibles al mismo, requieran la aplicación de sanciones o penalidades.*
>
> ***ARTÍCULO 71. Glosario de términos de acuerdo a lo dispuesto en esta reglamentación y en el SICP: i)"Prórroga****: el desplazamiento del plazo para el cumplimiento de la obligación contractual en el cual los días no trabajados por causas no imputables al proveedor o contratista, debidamente fundados, no se computarán dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo será reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente."*

Asimismo, la Cláusula 11 del contrato establece que las causales para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

En consecuencia, las Condiciones Generales del Contrato disponen al respecto:

> ***31. FUERZA MAYOR***
> ***31.1*** *El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.*
> ***31.2*** *Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.*
> ***31.3*** *Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de 7 días sobre dicha condición y causa. A menos que la*

Contratante disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

La Dirección General de Asesoría Jurídica ya se había expedido en casos similares, en cuanto a la prórroga de los plazos de ejecución mediante Dictamenes: 137/2019 (Convenio Modificatorio N.º 002), 53/2020 (Convenio Modificatorio N.º 003) y 214/2020 (Convenio Modificatorio N.º 004), indicando la cláusula 4.5 b) de las Condiciones Generales del Contrato, con referencia a la limitación de las dispensas, donde se indica que toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato deberá ser realizada por escrito, llevar fecha y estar firmada por el representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa, especificando la obligación dispensada y el alcance de la misma.-

De la lectura de las disposiciones mencionadas, se verifica que la cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato fija las reglas para la consideración de las causales de fuerza mayor, su comunicación a la contratante para que ésta pueda realizar la dispensa contemplada en la cláusula 4.5 b). Dicha cláusula requiere de una notificación por escrito a la contratante, pues de este modo se entiende que toda prórroga del plazo contractual se debería dar como consecuencia de un pedido expreso de la contratista. Ello a causa de que prórroga de plazos y eventual ampliación no se da como consecuencia automática de la existencia de un motivo de causa mayor, sino que debe darse excepcionalmente, y siempre y cuando el motivo de fuerza mayor desencadene en la imposibilidad material del proveedor de continuar con la ejecución del contrato.-

Así las cosas corresponde analizar si la contratante se hallaba al tanto de la existencia de los motivos de fuerza mayor que afectaban al correcto desenvolvimiento del contrato, y al mismo tiempo, si el proveedor se ocupó que la contratante esté al tanto de la imposibilidad material de continuar con la ejecución, considerando la cláusula 31.3 de las CGC "*[…] el Proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de 7 días sobre dicha condición y causa. A menos que la Contratante disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico*".-

En este sentido, se busca resguardar la correcta ejecución contractual, permitiendo el reconocimiento de motivos de fuerza mayor como consecuencia del conocimiento de los mismos por parte de la contratante, y de que la influencia de los mismos genere la imposibilidad de continuar la ejecución según lo contratado, y de igual manera se deja en claro que hasta tanto la convocante disponga lo contrario, el mismo deberá proseguir con la ejecución en la medida de lo razonablemente práctico.-

Dicha situación se dio, pues conforme se verifica en el informe técnico, el administrador está en conocimiento de la existencia de dichas situaciones de fuerza mayor, y de igual manera el contratista las manifestó advirtiendo a la contratante mediante: "*[…] una Nota (de fecha 16-12-2020), donde solicita extender los plazos de ejecución del contrato de referencia para la conclusión de los trabajos pendientes, indicando en la misma que los trabajos no fueron concluidos debido a deterioros y/o falta de tramos en la planta externa de fibra óptica. En ANEXO Nota remitida por el Contratista*".-

Así las cosas, vemos que el contratista cumplió con el requisito de poner al tanto a la convocante

la situación de fuerza mayor, y al mismo tiempo se corrobora que el área técnica realizó el análisis de todos los días con eventos de fuerza mayor que impidieron la ejecución contractual, lo cual requiere de un desplazamiento del plazo de ejecución. Dicho análisis fue actualizado mediante el último informe técnico (de fecha 21/12/2020).

MODIFICACIÓN ANTERIOR (Convenio Modificatorio 004)

El presente contrato ya ha sido modificado anteriormente, habiéndose tenido en cuenta las situaciones de fuerza mayor acontecidas durante la ejecución contractual. En consecuencia fue emitida la Resolución MITIC N.º 452-2020. Contemplándose días de prórroga entre el 21/04/2019 y el 27/08/2020.-

Por lo tanto, las prórrogas subsiguientes a ser tomadas en cuenta, son las que corresponden a los días transcurridos a partir del 28/08/2020.

Dicho análisis es realizado en el informe técnico, específicamente en la "Tabla 4. Resumen de ejecución de actividades", donde se puede observar que en el período (28/08/2020 al 21/12/2020) existen 106 días en los cuales no se pudieron ejecutar los trabajos por fuerza mayor no atribuible al proveedor.

El área técnica justifica dicho plazo mencionando: "*Atrasos por fuerza mayor. Prosiguen los trabajos de remplazo de fibra óptica y Certificación de la fibra óptica (Trabajos de planta externa con el objetivo de disponibilizar y certificar los pelos de fibra óptica para el proyecto) a fin de cumplir con las actividades pendientes de culminación según cronograma de ejecución del Proyecto de la RNFO. Además, surgieron imprevistos como cortes de fibra óptica; situaciones que tuvieron que ser resueltas por los técnicos de COPACO y ANDE, con acompañamiento de los técnicos del MITIC, para el restablecimiento de sus servicios y de las actividades propias del proyecto*".-

Dicha situación arroja un total de 106 días no trabajados por motivos de fuerza mayor. Los cuales, al estar debidamente fundados por el área técnica de la institución, y de conformidad con la legislación vigente, no deben ser computados dentro del plazo original de ejecución debido a la imposibilidad temporal de ejecutar la prestación. Dicho plazo debe ser reconocido por la contratante a través de un acto administrativo de la autoridad competente.-

FECHA FINAL DE EJECUCIÓN (Convenio Modificatorio 004)	DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR – Certificación de Fibra (28/08/2020 - 21/12/2020)	TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR	NUEVA FECHA FINAL DE EJECUCIÓN
22/09/2020	106	106	**06/01/2021**

MODIFICACIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO (Art. 55)

Con relación a la modificación técnica, al tratarse de un contrato de provisión de bienes y servicios, y específicamente de una modificación pro motivos de interés público, la cuestión debe ser analizada a la luz del artículo 55° inc. b) de la Ley N° 2051/03 que establece:

"Las contratantes gozan de los siguientes derechos…", puntualmente del

inciso b), que señala: "…a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito;…" (Sic).

Cabe atender la Res. DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS." que en su artículo 56° reza:

> *"Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el Artículo 55 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del Artículo en cuestión, una limitación del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta, incluidas las modificaciones realizadas conforme a los Artículos 62 o 63 de la citada Ley, según sea el caso. En ningún caso las modificaciones podrán significar la alteración sustancial de la finalidad y naturaleza del contrato"*

Teniendo presente que es necesario un análisis al respecto, atendiendo las disposiciones de la Resolución de la DNCP recién citada, puntualmente el artículo 56º, que fija los requisitos con que debe cumplir el dictamen justificatorio, esta dependencia considera que cada punto se encuentra atendido como se expone a continuación:

a) Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación

Conforme el Informe Técnico del 30/11/2020, Memorando DOM N.º 104/2020:

Fue realizado un estudio técnico y según se concluyó, se requiere prescindir de tres sitios amplificadores del proyecto original debido a la falta de disponibilidad de fibra óptica en las infraestructuras públicas en el tramo Villarrica, Caazapá y Coronel Oviedo. En su efecto y a fin de culminar los trabajos de implementación en el tramo Alberdi, Pilar, Laureles, Ayolas, se opta por la reutilización de los equipos y/o tarjetas de Caazapá, San Pedro del Paraná y Villarrica, sitios que corresponden a la Fase 3 del proyecto de implementación, para su instalación en Villeta y General Delgado.-

La exposición detallada se halla desarrollada en el informe técnico mencionado.-

b) Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público:

El interés público se encuentra comprometido en el sentido de que de no realizarse la presente modificación, el Estado Paraguayo estaría evitando optimizar sus recursos para obtener un producto (Red Nacional de Fibra Óptica) que cumpla satisfactoriamente con sus necesidades de conectividad, con la redundancia necesaria para garantizar a los usuarios (OEEs) una alta calidad en la transmisión de datos.-

c) Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado que derivó en el contrato a ser modificado:

El contrato a ser modificado corresponde a uno de provisión de bienes y servicios, el cual fue planificado para ser ejecutado en base a análisis interinstitucionales entre los ministerios cuyas redes de fibra óptica serían afectadas, ya durante la etapa de ejecución, surgió la situación de los

pelos de fibra óptica ya desplegados por COPACO y ANDE, hecho alertado recién durante la visita técnica in situ (survey), situación que obliga al MITIC a la instalación de equipos en sitios intermedios amplificadores, a fin de lograr la calidad de conexión necesaria, desinstalando a éstos de los lugares en los que es técnicamente inviable cerrar el anillo o enlace, por inexistencia o falta de disponibilidad de de fibra óptica, a fin de ser reinstalados en sitios viables y técnicamente necesarios, considerando la premura de contar con el producto operativo. Este hecho, requiere de la solución excepcional de modificar el contrato actual por interés público.-

d) Una explicación clara de los motivos por los cuales:

i. La aplicación de un procedimiento ordinario o excepcional no resulta conveniente para la satisfacción de las necesidades que originan la contratación.

La aplicación del procedimiento ordinario del Art. 63, para la disminución de la cantidad de un subítem, y la inclusión de otro, se toparía con la dificultad de que el citado artículo permite ampliación en cantidad de los bienes y/o servicios, no así la complementación del contrato por razones técnicas justificadas.-

ii. No existiría violación a los principios previstos en el Art. 4º de la Ley N.º 2051/03.

Muy al contrario de quebrantarlos se los estaría acatando, respetando de este modo primordialmente los principios de "Economía y Eficiencia" e "Igualdad y Libre Competencia", al lograr la redistribución de los montos contractuales, la optimización de la distribución de los equipos contratados de acuerdo al estado de la planta externa (fibra óptica desplegada por ANDE y COPACO), sin que ello implique el otorgamiento de ventaja alguna a la empresa adjudicada. De igual modo, no requiere de una variación de monto contratado.-

Tomar una salida diferente a la modificación sería inobservar nuestra obligación como Funcionarios Públicos de resguardar los bienes del Estado, disponiendo la instalación de los equipos adquiridos en locaciones en donde éstos no optimizarían sus prestaciones, a causa del estado del cableado de fibra óptica.-

iii. No se alteran, de manera sustancial, la naturaleza ni la finalidad del contrato.

La finalidad del contrato es la de dotar al país de una Red Nacional de Fibra Óptica, interconectando las redes de fibra óptica con las que ya cuenta el Estado. Dicha finalidad permanece invariable, así como la naturaleza del mismo. Lo único que se replantea y en consecuencia optimiza es la ubicación de equipos adquiridos, incluyendo a los mismos en sitios amplificadores intermedios, y extrayéndolos de sitios en los que técnicamente no es viable su puesta en funcionamiento, por falta de disponibilidad de fibra óptica. Ello para asegurar que el contrato cumplirá con su finalidad, que es la operatividad total de la RNFO.-

Así también, se reitera que no se alteran condiciones relacionadas a anticipos, pagos progresivos, ni cambios que impliquen condiciones más ventajosas a las originalmente establecidas.-

Por todo lo expuesto, corresponde que dicho cambio sea aprobado por Resolución, teniendo como sustento el artículo 55° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto, y considerando los informes técnicos remitidos por memorandos DOM 104/20 y 109/20, emitidos por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad, Administradora y Fiscalizadora del contrato, en los cuales se manifiesta la existencia de causales de fuerza mayor y justificativos técnicos que ameritan la concesión de prórroga del plazo de ejecución del contrato, y lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, ésta UOC es del parecer de que corresponde la emisión de Resolución que disponga:

- La autorización de la prórroga del plazo de ejecución, por un total de 106 días calendario, quedando dispuesta como nueva fecha final de ejecución el 06/01/2021.-
- La autorización de las modificaciones realizadas en el Anexo A del Contrato, así como el Anexo Técnico, conforme al borrador de adenda remitido por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad.-

Es mi dictamen,

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ

Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Fecha: 2020.12.21 15:33:34 -03'00'

Abg. GUSTAVO BERNI
Director de UOC

DICTAMEN DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA N°293/2020, 23 de diciembre de 2020.

REFERENCIA: Dictamen UOC N° 56/2020 a la Prorroga y Ampliación de plazos del Contrato UOC N.º 09/2018, ID N.º 353.958.– Red Nacional de Fibra Óptica.

Abg. Gustavo Berni, *Director*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTECEDENTES

Primeramente, en fecha 18 de diciembre de 2018 a través de la Resolución MITIC N° 069/18 se adjudica a la empresa CELEXX S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "*Suministro, instalación y puesta Servicio de Equipamientos y Accesorios para la yyActualización de la Red Nacional de Fibra Óptica".*

Seguidamente, en fecha 20 de diciembre de 2018 se suscribe el Contrato UOC N° 09/2018 entre la firma CELEXX S.A. y esta Cartera de Estado, con el objeto de establecer las condiciones legales, técnicas y financieras que regirán para la adquisición de bienes, derivada de la mencionada Licitación Pública Nacional N° 02/2018, formando parte del citado Contrato, los siguientes documentos: El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), los datos cargados en el SICP, la Oferta del Proveedor, la Resolución de adjudicación y la garantía de mantenimiento de contrato.

Que, el Contrato citado precedentemente fue modificado a través del Convenio Modificatorio N° 02, en el cual se estipula como nueva fecha de finalización de ejecución del Contrato, el 15 de noviembre de 2019.

Posteriormente, en fecha 08 de mayo de 2020 es suscrita una nueva Adenda N° 03 a través de la cual se estipula como fecha final de ejecución el 28 de mayo de 2020.

Consecutivamente, en fecha 06 de noviembre de 2020, se realiza la firma del Convenio Modificatorio N° 004 a través del cual se amplía el plazo de ejecución del contrato originalmente establecido, y se otorga una prórroga por motivos de fuerza mayor, por un total de 117 días.

En ese sentido., en fecha 16 de diciembre del corriente CELEXX remite una Nota a través de la cual informa que aún no es posible la culminación de los trabajos de comisionamiento y pruebas de aceptación técnica provisoria de ciertos sitios debido a deterioro y/o falta de tramos en la planta externa de Fibra óptica, la cual es ajena a la responsabilidad de Celexx S.A., por lo cual solicita nuevamente extender los plazos de ejecución del Contrato UOC N° 09/2018.

Que, en fecha 01 de diciembre del 2020, a través del Memorándum DOM 104/2020, la Dirección de Operación y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Infraestructura, solicita iniciar los trámites correspondientes para la realización de un Convenio Modificatorio en referencia al Contrato UOC N.º 09/2018. Al respecto se indica que, el presente pedido tiene por objeto la realización de modificaciones técnicas y

contractuales, debido a distintas situaciones que fueron dándose durante la implementación de la Red Nacional de Fibra Óptica, de manera a que las necesidades del MITIC se satisfagan con la conformidad y el uso eficiente de los equipos y materiales que componen el proyecto de la Red Nacional de Fibra Óptica, con el propósito de asegurar las prestaciones técnicas requeridas en el proyecto.

Que, las modificaciones solicitadas en el citado Memorándum, tal como la indica el administrador del contrato, son las siguientes: prescindir de tres sitios amplificadores del proyecto original debido a falta de disponibilidad de fibra óptica en las infraestructuras públicas en el tramo Villarrica, Caazapá y Coronel Oviedo; y en su efecto y a fin de culminar los trabajos de implementación en el tramo Alberdi, Pilar, Laureles, Ayolas, se opta por la reutilización de los equipos y/o tarjetas de Caazapá, San Pedro del Paraná y Villarrica, sitios que corresponden a la Fase 3 del proyecto de implementación, para su instalación en Villeta y General Delgado. Además incluir en el Convenio Modificatorio las contraprestaciones a ser realizadas por el Contratista sin costo adicional.

Además, en fecha 21 de diciembre del corriente, a través del Memorándum DOM Nº 109, se amplía el informe técnico citado –*ut supra*- y se solicita un nuevo Convenio Modificatorio en cuanto a la fecha final de culminación de los trabajos, teniendo en cuenta los días que deberán descontarse debido a factores externos, considerados de fuerza mayor, que afectaron el curso normal de los trabajos de implementación.

Finalmente, luego de realizar un breve análisis de la situación, el administrador del contrato recomienda reconocer 106 días de interrupciones de la ejecución contractual debido a causas de fuerza mayor justificados (deterioro de fibra òptica). Además indica que, la implementación del proyecto de la RNFO debe de considerarse como una Obra Pública donde pueden presentarse interrupciones por fuerza mayor que no se pueden evitar y tampoco se pueden prever durante el desarrollo de las actividades.

Por otra parte, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC N° 112/2020 al respecto, en el cual luego de haber hecho un análisis del tema, se concluye otorgar la autorización de la prórroga del plazo de ejecución, por un total de 106 días calendario, quedando dispuesta como nueva fecha final de ejecución el 06/01/2021, como así también conceder la autorización de las modificaciones realizadas en el Anexo A del Contrato, así como el Anexo Técnico, conforme al borrador de adenda remitido por la Dirección General de Infraestructura y Conectividad

ANÁLISIS JURIDICO

En este orden, esta Dirección General considera pertinente traer a colación las siguientes disposiciones legales y normativas que rigen la materia.

Primeramente, la Ley Nº 2051/03 la cual en su Artículo 37 dispone: "*Requisitos de los Contratos. Los contratos de adquisiciones, locaciones, servicios y obras, contendrán, como mínimo, lo siguiente: k) causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato".*

Articulo 55 Derechos de la Contratante. Las contratantes gozan de los siguientes derechos: inc b) *"a modificar unilateralmente el contrato por razones de* ***interés público*** *sin perjuicio de la indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito".*

Así también, la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en su Sección V Interés Público. Articulo 56 dispone: "*Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el Artículo 55 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del Artículo en cuestión,*

una limitación del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta, incluidas las modificaciones realizadas conforme a los Artículos 62 o 63 de la citada Ley, según sea el caso. En ningún caso las modificaciones podrán significar la alteración sustancial de la finalidad y naturaleza del contrato"

Además, el Contrato UOC N°09/2018 suscrito entre el MITIC y la firma CELEXX S.A. el cual dispone:

Clausula 8. Administración del Contrato. "*La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección General de Infraestructura del MITIC".*

Clausula 11. **Causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato**. "*Las causales y el procedimiento para suspender, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son establecidas en la Ley N° 2051 en las Condiciones Generales del Contrato".*

Finalmente, las Condiciones Generales del Contrato, establecen:

Cláusula 3

31. FUERZA MAYOR 31.1 *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.*

31.2 Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos de la Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.

31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de 7 días sobre dicha condición y causa. A menos que la Contratante disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente".

Adicionalmente, encontramos oportuno mencionar la siguiente disposición de la **Cláusula 4.5 Limitación de Dispensas** *"(b) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.".*

Esta disposición señala los requisitos que deberá observar la comunicación que realice el Administrador del Contrato (representante autorizado) al Proveedor, en relación a lo que aquí se ha analizado.

Por último, entendemos que la [1]***FUERZA MAYOR*** *debe de ser determinada por acontecimientos ajenos o extraños a la voluntad de las partes, respondiendo a acontecimientos imprevisibles. Y en lo ateniente a la ejecución del contrato, la fuerza mayor torna imposible la ejecución del mismo (..).*

Por otra lado, el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cita como una de las funciones del

[1] Jurisprudencia seleccionada y comentada sobre Contratación Administrativa, Editorial y Librería Jurídica Amalio M. Fernández

Administrador del Contrato, **que el mismo debe de expedirse en caso de demora o retraso en el cronograma, y evaluar las causales invocadas por el Contratista tales como inclemencias climáticas, fuerza mayor,** entre otras, dando su opinión acerca del otorgamiento de prórrogas de plazos.

Teniendo en cuenta las disposiciones mencionadas precedentemente, es importante realizar un breve análisis de lo requerido, primeramente respecto a la solicitud de modificaciones técnicas y contractuales, en ese sentido, se indica en el informe técnico elaborado por el fiscal del contrato, que han realizado un estudio técnico en el cual se concluyó que se requiere prescindir de tres sitios amplificadores del proyecto original debido a la falta de disponibilidad de fibra óptica en las infraestructuras públicas en el tramo Villarrica, Caazapá y Coronel Oviedo. En su efecto y a fin de culminar los trabajos de implementación en el tramo Alberdi, Pilar, Laureles, Ayolas, se opta por la reutilización de los equipos y/o tarjetas de Caazapá, San Pedro del Paraná y Villarrica, sitios que corresponden a la Fase 3 del proyecto de implementación, para su instalación en Villeta y General Delgado. El presente pedido es fundamentado por el fiscal del contrato manifestando que las modificaciones se sugieren de forma a que las necesidades del MITIC se satisfagan con la conformidad, la calidad y el uso eficiente de los equipos y materiales que componen el proyecto de la Red Nacional de Fibra Óptica, con el propósito de asegurar las prestaciones técnicas requeridas en el proyecto. Por tanto se puede deducir que, de no realizarse la presente modificación, el Estado Paraguayo estaría evitando optimizar sus recursos para obtener un producto, es decir la Red Nacional de Fibra Óptica, con miras a cumplir satisfactoriamente sus necesidades de conectividad, con la redundancia necesaria para garantizar a los usuarios (OEEs) una alta calidad en la transmisión de datos.

Ahora bien, en cuanto a la prórroga solicitada, entendemos que la situación descrita en el presente caso se encuadra en la "Fuerza mayor" prevista en el Contrato, puesto que no se han culminado los trabajos de certificación de fibra óptica a causa de los deterioros que han sido encontrados como así también los cortes de fibra óptica, sucesos sobre los cuales, el Administrador y el Fiscal del Contrato se han expedido y han indicado que es un hecho de fuerza mayor que ha impedido la continuidad del trabajo, provocando así el retraso del cronograma de trabajos pactado; lo cual no es producto del descuido o negligencia del Contratista.

Asimismo, se puede observar que el proveedor ha procedido de conformidad a lo dispuesto en el PBC, habiendo notificado al MITIC acerca de los impedimentos técnicos de fuerza mayor para continuar el contrato una vez tomado conocimiento de cada uno de ellos.

En cuanto al cálculo de la cantidad de días a ser prorrogados, es importante destacar que tal como lo indica el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, es función del administrador la de controlar que la **Obra sea ejecutada conforme al cronograma de Obras y en función a las especificaciones** y diseños técnicos convenidos, supervisando además la labor del Fiscal del Contrato, por tanto debido a que el Administrador es el encargado de verificar el cumplimiento del cronograma conforme a las especificaciones, esta Dirección General deja constancia que el mismo es el responsable de realizar el cálculo exacto de los días atrasados.

Finalmente, es importante destacar que el plazo que corresponde otorgar son los que corresponden a los días transcurridos posteriormente de la finalización del Convenio Modificatorio Nº 04.

CONCLUSIÓN:

Por tanto, analizados cada uno de los puntos considerados anteriormente, es parecer de esta Dirección General, que las modificaciones técnicas contractuales son necesarias de manera a poder cumplir con las necesidades de esta Cartera de Estado y la correcta ejecución del Contrato UOC Nº 09/2018, tal cual lo indica el Fiscal y los administradores del contrato, quienes son los técnicos competentes en la materia. En cuanto a la solicitud de prórroga, se puede observar que la situación invocada por el proveedor CELEXX S.A. y constatada igualmente por el Fiscal y el Administrador del Contrato, se encuadra en una situación de "fuerza mayor" no provocada por el proveedor ni evitable por este; por lo que los RETRASOS de los plazos contractuales, no podrán ser imputados al mismo. Por lo cual, siendo así, esta asesoría jurídica no oponer reparos al otorgamiento de la PRÓRROGA del plazo del cronograma conforme lo solicitado por el Administrador y el Fiscal del Contrato.

Atentamente,

LIDIA REBECA YALUFF ROYG
Firmado digitalmente por LIDIA REBECA YALUFF ROYG
Fecha: 2020.12.24 10:19:53 -03'00'

MARIANA DORILA BERGONZI MORALES
Firmado digitalmente por MARIANA DORILA BERGONZI MORALES
Fecha: 2020.12.24 10:38:54 -03'00'

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: RNFO - Solicitud de Acceso al sitio ANDE Rep Yby Yaú

De : Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py> lun., 16 de nov. de 2020 18:16
Asunto : Re: RNFO - Solicitud de Acceso al sitio ANDE Rep Yby Yaú
Para : luis poisson <luis_poisson@ande.gov.py>, fernando gonzalez <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para o CC : ruben villalba <ruben_villalba@ande.gov.py>, Jose Miguel Gehrmann <jose_gehrmann@ande.gov.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>

Buenas tardes Estimados,

A través de la presente se solicita autorización para ingreso al sitio ANDE Rep Yby Yaú, en el Marco del Proyecto de Implementación de la Red Nacional de Fibra Óptica, a fin de realizar trabajos de interconexión y activación del enlace Ande Yby Yaú - COPACO Yby Yaú. La presente solicitud obedece a que en esta semana nuestro contratista estará realizando trabajos en el Norte y precisa que dicho enlace este activo a fin de realizar el comisionamiento de los equipos.

Fecha: miércoles 18 de noviembre de 2020
Horario de Ingreso : a convenir , en el transcurso del día.

Personas que estarían ingresando:
- Tomas Valdes (MITIC) CI. 1.290.398 (MITIC)
- Efigenio Ramirez CI. 5.033.583 (Contratista)

Sin otro particular, y agradeciendo el apoyo que siempre nos brindan, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "jose morinigo" <jose_morinigo@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>
CC: "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Hugo Tarabini" <htarabini@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Jueves, 30 de Enero 2020 14:41:22
Asunto: RNFO - Solicitud de Acceso al sitio ANDE CDE

Buenas tardes estimados,

A través de la presente se solicita autorización para ingreso al sitio ANDE CDE a fin de realizar una re-conexión en el equipo instalado además de mediciones en el enlace de FO que enlaza con

COPACO CDE. Actualmente el contratista se encuentra trabajando en el sitio COPACO CDE y precisa que dicho enlace este activo a fin de realizar el comisionamiento del equipo.

fecha: viernes 31 de enero de 2020
Horario de Ingreso : a convenir , en el transcurso del día.
tiempo de realización del trabajo: se estima 1 hora máximo de trabajo.

Persona que estaría ingresando:
- Thomas Valdes (MITIC)
- Efigenio Ramirez CI. 5.033.583 (Contratista)

Sin otro particular, y agradeciendo el apoyo que siempre nos brindan, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

De : Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py> lun., 07 de dic. de 2020 15:57

Asunto : RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

1 ficheros adjuntos

Para : Jose Miguel Gehrmann <jose_gehrmann@ande.gov.py>, Tony Villar <tony_villar@ande.gov.py>, Manuel Alfonso <manuel_alfonso@ande.gov.py>

Para o CC : luis poisson <luis_poisson@ande.gov.py>, fernando gonzalez <fernando_gonzalez@ande.gov.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Hugo Tarabini <htarabini@mitic.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>

Buenas tardes estimados,

Estimado José Gehrmann, de acuerdo a lo conversado télefónicamente y a través del presente, se solicita de parte de la ANDE un informe sobre los requerimientos (en la redes de ANDE) para la conclusión de las actividades en el marco del proyecto de la RNFO/ANDE.

Básicamente y a fin de culminar los trabajos pendientes para la RNFO se solicita contar con los datos relevados de parte de ANDE sobre requerimientos de nuevo montaje , cantidad de cortes existentes por tramo, etc, en la zona norte del País.

El presente pedido se realiza a fin de posibilitar el apoyo (recursos humanos) por parte del MITIC para la reparación de los tramos pendientes en el mes de diciembre. (MITIC dispondrá las cuadrillas necesarias y ANDE dispondrá los materiales necesarios)

Según datos previos relevados (a confirmar) por el compañero Tomas Valdes tenemos los siguientes :

RESUMEN REQUERIMIENTOS - ANDE:

Ítem	Tramo	Requerimiento
1	Concepción – Horqueta	1 Km de tendido - Reparaciones
2	Cruce Bella Vista – Pedro J. Caballero	4 Km de tendido
3	ANDE Yby Yaú - DWDM – Tiene problemas	Equipo Averiado
Totales		**5 Km de tendido**

OTROS REQUISITOS:

- Contar con Fiscales de ANDE el fin de semana del trabajo
- Contar con Fiscales de MITIC el fin de semana

Resumen de trayectos de FO RNFO MITIC/ANDE en el Norte

1) Yby Yaú – Coronel Oviedo
ES YBY ↔ ES SRO (Santa Rosa) ↔ ES SES (San Estanislao) ↔ ES CYO (Carayaó) ↔ CC COV

2) Cerro Corá (PJC) - Horqueta
ES CCO (Cerro Corá) ↔ SE Bella Vista ↔ SE YBY (Yby Yaú) ↔ ES HOR (Horqueta)

Favor de ser posible nos gustaría reunirnos con todo el equipo técnico de la ANDE, a fin de discutir los puntos mencionados más arriba, el día miércoles 09-12-2020 a las 8:30hs (modo virtual)

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre,

Saludos

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

De : Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py> mar., 15 de dic. de 2020 08:38

Asunto : Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Para : fernando gonzalez <fernando_gonzalez@ande.gov.py>

Para o CC : jorge alcaraz <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, Felipe Ramon Chena Coronel <felipe_chena@ande.gov.py>, Tony Villar <tony_villar@ande.gov.py>, Jose Miguel Gehrmann <jose_gehrmann@ande.gov.py>, Luis Ribeiro <luis_ribeiro@ande.gov.py>, Wilson Ever Martinez Bernie <wilson_martinez@ande.gov.py>, ruben villalba <ruben_villalba@ande.gov.py>, Manuel Alfonso <manuel_alfonso@ande.gov.py>, luis poisson <luis_poisson@ande.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>

Gracias Fernando,

Se pondrá en contacto con el Jorge Talavera (0961-359480), quien le pasará a buscar.

Para coordinaciones técnicas en el norte se tendrá de contacto a Tomas Valdes (0984-542368)

Saludos,

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Martes, 15 de Diciembre 2020 7:14:28
Asunto: RE: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenos días,
Excelente Gustavo. Por ANDE el Ing. Jorge Alcaraz (0974576101 - 0971 622622) coordinará la provisión de los insumos necesarios y la fiscalización.
Saludos cordiales,
Fernando

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 04:51 p.m.
Para: Fernando Gonzalez
CC: Felipe Ramon Chena Coronel; Tony Villar; Jose Miguel Gehrmann; Luis Ribeiro; Wilson Ever Martinez Bernie; Ruben Villalba; Manuel Alfonso; Luis Poisson; Jorge Alcaraz; Hernan Vera; Thomas Ramon Valdes
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenas tardes Fernando,

De acuerdo a lo conversado en la reunión virtual, se confirma por parte del MITIC la disponibilidad de una camioneta con chofer para los fiscales de ANDE, a partir del día martes15-12-2020 y hasta el día viernes o sábado.

Favor se aguarda los contactos del/los funcionario/s designado/s por la ANDE, a fin de realizar la coordinación .

Saludos

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Lunes, 14 de Diciembre 2020 14:19:11
Asunto: RE: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Estimado Fernando , comparto el link:

https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012151014300082959&URLID=1&ESV=10.0.6.3447&IV=596C173FC48D01887203C39E7E554D9B&TT=1608027273799&ESN=XCYiqK1GpkJKBB3SHDZiJYPjNuFVtZIWn%2FrMPFigi7o%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MmJkZmE0ZmEtYjEwNi00MGIyLTllMGQtNmI1MWE2NGViZWJl%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%3A%252286a634fc-206f-4f96-a062-2e4b793e742d%2522%2C%2522Oid%2522%3A%252254c667c4-5048-4578-aa97-

546ffbc2ffe3%2522%257d&HK=C984DE84EDA20E6D0257DE4FF34793EADD81B2D01F90171D264506DA099086DC

Hora: 15:00hs

Saludos,

----- Mensaje original -----
De: Fernando Gonzalez <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para: Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>
CC: Felipe Ramon Chena Coronel <felipe_chena@ande.gov.py>, Tony Villar <tony_villar@ande.gov.py>, Jose Miguel Gehrmann <jose_gehrmann@ande.gov.py>, Luis Ribeiro <luis_ribeiro@ande.gov.py>, Wilson Ever Martinez Bernie <wilson_martinez@ande.gov.py>, Ruben Villalba <ruben_villalba@ande.gov.py>, Manuel Alfonso <manuel_alfonso@ande.gov.py>, Luis Poisson <luis_poisson@ande.gov.py>, Jorge Alcaraz <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviado: Mon, 14 Dec 2020 13:28:50 -0300 (PYST)
Asunto: RE: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenos días Gustavo,
Si puede ser para las 14:30 o 15 hs., por favor.
Saludos,
Fernando

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: lunes, 14 de diciembre de 2020 11:04 a.m.
Para: Fernando Gonzalez
CC: Felipe Ramon Chena Coronel; Tony Villar; Jose Miguel Gehrmann; Luis Ribeiro; Wilson Ever Martinez Bernie; Ruben Villalba; Manuel Alfonso; Luis Poisson; Jorge Alcaraz; Hernan Vera; Thomas Ramon Valdes
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenos días Fernando,

Referente a la reunión del día de hoy , propongo realizar la misma a las 13:30hs.

Aguardamos confirmación

Saludos cordiales

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012141628510076669&URLID=17&ESV=10.0.6.3447&IV=1BEE94CF2D82A70B630DA5B88A415D7D&TT=1607963332958&ESN=dIDc%2BiqIdKoIo4YGTxBrMuScJ2sAWsUntgpphrSXGTA%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=1E56FB46989A4FD8D74413D1A1E1E66E32024EB99640E632D9BC4C6F3404AFF8>

_____
De: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Tony Villar"

<tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Viernes, 11 de Diciembre 2020 11:34:15
Asunto: RE: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenos días Gustavo,
Perfecto. Nosotros tenemos agendada una reunión interna sobre este tema para el lunes de mañana también, así que estaríamos coordinando el horario para la reunión virtual.
Saludos,

Fernando González

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: viernes, 11 de diciembre de 2020 11:15 a.m.
Para: Fernando Gonzalez
CC: Felipe Ramon Chena Coronel; Tony Villar; Jose Miguel Gehrmann; Luis Ribeiro; Wilson Ever Martinez Bernie; Ruben Villalba; Manuel Alfonso; Luis Poisson; Jorge Alcaraz; Hernan Vera; Thomas Ramon Valdes
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Estimado Ing. Fernando González

Respecto a la reunión virtual solicitada para el día de hoy y de acuerdo a lo conversado telefónicamente, se sugiere reagendar la misma para el lunes 14-12-2020 en el transcurso de la mañana. La idea es que es la misma se pueda coordinar las actividades de la siguiente semana.

En relación al correo anterior , favor hacer caso omiso al primero de ellos, ya que en pleno proceso de edición (copiando, pegando párrafos del hilo) se me pulsó la tecla 'Enter' sin antes concluir la redacción. Fe de erratas!!

Saludos y mis deseos de feliz resto de jornada.

Atte

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111434170056531&URLID=8&ESV=10.0.6.3447&IV=727FA36DE9FC6B8C9EC061B04AC58C1D&TT=1607697258425&ESN=gjMI2AJE6nvKje6mXalD25W%2BP22Pzxdt%2B26JbE7WW38%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=4BE8DC39A88E0E03433EF4169139BCC0463D0DC1C4135D2BC4A88A52D87D9436>

_____
De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon

Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Viernes, 11 de Diciembre 2020 9:54:25
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Estimado Fernando González,

Está super claro todos los trabajos pendientes, y que se mencionan en el hilo de correos. Resumiendo nuevamente lo mencionado por ANDE:

- El tramo CON-HOR solicitado esta con cortes y requiere el cambio de 1 km a 1,5 km de FO; y que ANDE actualmente no tiene previsto su reparación inmediata por otros trabajos simultáneos que se están realizando.
- Actualmente nuestro equipo de mantenimiento de FO está trabajando en la reparación de un corte recurrente en el tramo PJC – YBY y levantando el enlace YBY – CYO, para poner en servicio el tronco principal del norte. A la vez estamos abocados a la certificación de enlaces ópticos para el ECCA; por lo que a corto plazo nuestro equipo de trabajo no va poder reponer este enlace HOR-CON. Si podemos contar con el apoyo de MITIC para reparar este tramo, tenemos posibilidad de proveer los insumos necesarios (caja de empalme y cable de FO).
- El tramo YBY-COV tiene varios cortes, y se tiene programado iniciar el relevamiento y los trabajos de reparación una vez levando el tramo PJC-HOR (siendo este último necesario para poner en servicio los equipos activos).
- Entiendo que, si el ofrecimiento que realizan es para apoyar en los trabajos de reparación de este tramo, es por interés del MITIC por cuestiones contractuales, no siendo así un requerimiento de ANDE u operativo.

Al respecto, entendemos y estoy particularmente en conocimiento de los trabajos en simultaneo que está llevando la ANDE (de acuerdo a lo mencionado en la reunión virtual que tuvimos el pasado miércoles , además de lo expuesto por colegas de la ANDE durante la coordinación de los trabajos para Yby Yaú y ANDE Horqueta).

A modo de tener una mejor interpretación, el apoyo por parte del MITIC a la ANDE se brinda a fin de que los trabajos mencionados más arriba se puedan culminar en el menor tiempo posible posibilitando además a que los trabajos del puesta en Servicio de los equipos del proyecto de implementación de la RIPC (Red Integrada de Infraestructura Pública de Conectividad) se puedan culminar .

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre

Saludos

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111434170056531&URLID=7&ESV=10.0.6.3447&IV=4C21F2BEC58A17F795D0F400E00774D7&TT=1607697258425&ESN=RFbvAlMiinIY1AxG%2B9fxaUauiRJJHq4JU2U5jALSzqo%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=AAB0D1C4C3EE95111741FEE3FEA1534AB95C89F351EA5B3BB0DAB71C0C64D1D0>

De: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>, "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>
CC: "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>, "Hernan Vera"

<hvera@mitic.gov.py>, "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Enviados: Viernes, 11 de Diciembre 2020 8:16:14
Asunto: RE: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenos días Gustavo,
Creo que hay una mala interpretación o confusión en lo referente a los trabajos de reparación de tramos de FO. Lo que ANDE menciona, que se puede ver en el hilo de correos, es que para la utilización del tramo Concepción – Horqueta, requerido por MITIC en relación a la RNFO / RIPC para interconectar ANDE con COPACO a nivel DWDM es necesario realizar reparaciones de la FO, y los equipos de trabajo de ANDE no van poder realizarlo con la premura manifestada por MITIC debido a que se está realizando otros trabajos de reparación de FO relacionados a la troncal DWDM en el norte del país. Por lo que se puso a consideración de MITIC y/o solicito apoyo para la reparación del mismo (por la premura manifestada).
Con relación al tramo PJC-YBY como se mencionó en la reunión se tiene cortes recurrentes en la zona de Lorito Picada, debido justamente a que los loros picotean el cable (como se puede ver en foto adjunta), por lo que estamos gestionando la provisión interna de otro tipo de FO como solución alternativa; esto no es cuestión de falta de personal, sino de los insumos necesarios para dar una solución que perdure en el tiempo. Con esto solucionado ya quedaría levantado el tronco norte a nivel DWDM.
Si requieren iniciar los trabajos relacionados al enlace CON-HOR no tenemos ninguna objeción y podemos fiscalizar porque personal de ANDE estará trabajando por la zona la semana que viene. Lo de PJC – YBY vamos a reparar apenas tengamos los insumos y es un trabajo prioritario para nosotros.
Ahora bien, el tramo YBY-COV tiene varios cortes, y se tiene programado iniciar el relevamiento y los trabajos de reparación una vez levando el tramo PJC-HOR (siendo este último necesario para poner en servicio los equipos activos).
Entiendo que, si el ofrecimiento que realizan es para apoyar en los trabajos de reparación de este tramo, es por interés del MITIC por cuestiones contractuales, no siendo así un requerimiento de ANDE u operativo.
Saludos cordiales,

Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación
ANDE

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: jueves, 10 de diciembre de 2020 04:46 p.m.
Para: Fernando Gonzalez; Felipe Ramon Chena Coronel; Tony Villar; Jose Miguel Gehrmann; Luis Ribeiro
CC: Wilson Ever Martinez Bernie; Ruben Villalba; Manuel Alfonso; Luis Poisson; Jorge Alcaraz; Hernan Vera; Thomas Ramon Valdes
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenas tardes,

Estimado Fernando González y colegas de ANDE, por medio del presente se confirma el apoyo, a través de cuadrillas necesarias, por parte del MITIC para los trabajos de reparación de tramos y/o montaje de FO necesarios en la región Norte del País.

Favor se solicita una reunión virtual el día de mañana viernes a las 11hs a fin de comentarles el alcance del mismo y a los efectos de realizar la coordinación para el inicio de las actividades la próxima semana.

El día de mañana les voy a estar compartiendo el link para la reunión.

Saludos cordiales.

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000

www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111116150054036&URLID=6&ESV=10.0.6.3447&IV=5E0D1BE2F900263F2C5C4597F584EF0D&TT=1607685380243&ESN=or%2FvkvzYe7VJeOdTv7VATjp1va4UyxsVxLSxw4HUtBQ%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=3D78274EEE826BFBB678789E60ADD903028D7CC10B45DDB3288ACC4CE693C569>

De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>
Enviados: Miércoles, 9 de Diciembre 2020 9:20:15
Asunto: Re: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Estimado Fernando,

Muchas gracias por la pronta respuesta. Comparto el link a fin de que podamos reunirnos de ser posible a las 11:30hs del día de hoy , luego de la reunión del Comité Estratégico RIPC.

https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111116150054036&URLID=4&ESV=10.0.6.3447&IV=C3F21F25FF01246CE96C924CBDA18D6C&TT=1607685380242&ESN=fo3o9Mk%2BIz0IEbMX4IEl4I%2Fx%2FkpbG%2BiZ%2BPgCoEpHNxs%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZTM4ZDg3OTUtMTFjMS00ZTYyLThmNmEtMmMxN2NhMDBmOWI0%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%3A%252286a634fc-206f-4f96-a062-2e4b793e742d%2522%2C%2522Oid%2522%3A%252254c667c4-5048-4578-aa97-546ffbc2ffe3%2522%257d&HK=729A99775E1707B435B2036A41B15FAFED1FA646255B447D2FBBA73458381EED<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111116150054036&URLID=5&ESV=10.0.6.3447&IV=2C40C5C65A9686B66010DAB14943E1FA&TT=1607685380242&ESN=FF2bTXkT9rNmCRy%2F2bzp%2BFI1Ru4pJWmCOeL9FkEBam0%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=https%3A%2F%2Fteams.microsoft.com%2Fl%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_ZTM4ZDg3OTUtMTFjMS00ZTYyLThmNmEtMmMxN2NhMDBmOWI0%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%3A%252286a634fc-206f-4f96-a062-2e4b793e742d%2522%2C%2522Oid%2522%3A%252254c667c4-5048-4578-aa97-546ffbc2ffe3%2522%257d&HK=29076FB0605D759673DFE047836F3488030B48130DE0154CAE2D2A4E19483DDA>

Saludos cordiales

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012111116150054036&URLID=3&ESV=10.0.6.3447&IV=6846453166AFAF4AFB2D25E09705EEC0&TT=1607685380242&ESN=DbGvClqLUnptDN1Kk31xoGYkNveLk0HbxoVw4CE3bwc%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=ACA7620305124FA1DFCE1F9CCD710B82456E87CA1D79E8BD04C0485E9807500C>

De: "fernando gonzalez" <fernando_gonzalez@ande.gov.py>
Para: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
CC: "Felipe Ramon Chena Coronel" <felipe_chena@ande.gov.py>, "Wilson Ever Martinez Bernie" <wilson_martinez@ande.gov.py>, "Tony Villar" <tony_villar@ande.gov.py>, "Jose Miguel Gehrmann" <jose_gehrmann@ande.gov.py>, "ruben villalba" <ruben_villalba@ande.gov.py>, "Manuel Alfonso" <manuel_alfonso@ande.gov.py>, "luis poisson" <luis_poisson@ande.gov.py>, "Luis Ribeiro" <luis_ribeiro@ande.gov.py>, "jorge alcaraz" <jorge_alcaraz@ande.gov.py>
Enviados: Miércoles, 9 de Diciembre 2020 7:51:20
Asunto: RV: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Estimado Gustavo,
Entiendo que requieren una reunión técnica, por lo que pongo en copia a el equipo de trabajo de ANDE que está liderando la reparación de los enlaces de FO, y la puesta en servicio de los equipos activos. Como conversado la semana pasada, el tramo CON-HOR solicitado esta con cortes y requiere el cambio de 1 km a 1,5 km de FO; y que ANDE actualmente no tiene previsto su reparación inmediata por otros trabajos simultáneos que se están realizando.
Esperamos confirmación del link para la reunión.
Saludos cordiales,

Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación
ANDE

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: lunes, 07 de diciembre de 2020 03:58 p.m.
Para: Jose Miguel Gehrmann; Tony Villar; Manuel Alfonso
CC: Luis Poisson; Fernando Gonzalez; Miguel Martin; Hugo Tarabini; Hernan Vera; Thomas Ramon Valdes
Asunto: RNFO - Coordinación MITIC/ANDE - Resumen de requerimientos para conclusión de Actividades

Buenas tardes estimados,

Estimado José Gehrmann, de acuerdo a lo conversado télefónicamente y a través del presente, se solicita de parte de la ANDE un informe sobre los requerimientos (en la redes de ANDE) para la conclusión de las actividades en el marco del proyecto de la RNFO/ANDE.

Básicamente y a fin de culminar los trabajos pendientes para la RNFO se solicita contar con los datos relevados de parte de ANDE sobre requerimientos de nuevo montaje , cantidad de cortes existentes por tramo, etc, en la zona norte del País.

El presente pedido se realiza a fin de posibilitar el apoyo (recursos humanos) por parte del MITIC para la reparación de los tramos pendientes en el mes de diciembre. (MITIC dispondrá las cuadrillas necesarias y ANDE dispondrá los materiales necesarios)

Según datos previos relevados (a confirmar) por el compañero Tomas Valdes tenemos los siguientes :

[cid:image001.png@01D6D21D.0ED7B330]

Resumen de trayectos de FO RNFO MITIC/ANDE en el Norte

1) Yby Yaú – Coronel Oviedo

ES YBY ↔ ES SRO (Santa Rosa) ↔ ES SES (San Estanislao) ↔ ES CYO (Carayaó) ↔ CC COV

2) Cerro Corá (PJC) - Horqueta

ES CCO (Cerro Corá) ↔ SE Bella Vista ↔ SE YBY (Yby Yaú) ↔ ES HOR (Horqueta)

Favor de ser posible nos gustaría reunirnos con todo el equipo técnico de la ANDE, a fin de discutir los puntos mencionados más arriba, el día miércoles 09-12-2020 a las 8:30hs (modo virtual)

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre,

Saludos

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012091051210032012&URLID=2&ESV=10.0.6.3447&IV=DCAB057E44EB1A2A43BCEA7DB75401F9&TT=1607511085293&ESN=qFvW2x5L04S%2BBqjontDDeSfjHR5cT3K633M5P6nKq7w%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=08A1ADBDFB64E86DDCD63B6FE16D66D76D1196AD2CB8241E4275BDF6731AE74D>

De: Fernando Gonzalez
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 11:21 a.m.
Para: 'Gustavo Alonso'; Jose Miguel Gehrmann; Luis Poisson; Tony Villar; Manuel Alfonso; Rolando Javier Villalba Noguera
CC: Thomas Ramon Valdes; Hernan Vera; Miguel Martin; Hugo Tarabini; Adolfo Martinez; Luis Ribeiro
Asunto: RE: Solicitud de acceso y acompañamiento en ANDE Horqueta - RNFO

Buenos días,
Antes que nada gracias por la pronta remisión de los documentos que hacen referencia a la solicitud de utilización del enlace de FO de ANDE para la interconexión de ANDE-COPACO dentro del proyecto de la RIPC. Si bien el Acta referida no tiene firma del representante de ANDE, en el hilo de correos se observa la no objeción de ANDE. Lo que no se menciona la cantidad de FO necesarias, por lo que quedaría confirmar que es necesaria la cantidad de 12 pelos de FO para la interconexión referida, como se hace menciona en el informe.
Como figura también en el informe adjunto, confirmamos que ese tramo de FO tiene cortes, por lo que es necesaria su reparación. Actualmente nuestro equipo de mantenimiento de FO está trabajando en la reparación de un corte recurrente en el tramo PJC – YBY y levantando el enlace YBY – CYO, para poner en servicio el tronco principal del norte. A la vez estamos abocados a la certificación de enlaces ópticos para el ECCA; por lo que a corto plazo nuestro equipo de trabajo no va poder reponer este enlace HOR-CON. Si podemos contar con el apoyo de MITIC para reparar este tramo, tenemos posibilidad de proveer los insumos necesarios (caja de empalme y cable de FO).
Saludos cordiales,

Fernando González Groff
División de Sistemas de Comunicación (DTE/SC)
ANDE

De: Gustavo Alonso [mailto:galonso@mitic.gov.py]
Enviado el: jueves, 03 de diciembre de 2020 12:05 p.m.
Para: Jose Miguel Gehrmann; Luis Poisson; Tony Villar; Manuel Alfonso; Rolando Javier Villalba Noguera; Fernando Gonzalez
CC: Thomas Ramon Valdes; Hernan Vera; Miguel Martin; Hugo Tarabini; Adolfo Martinez
Asunto: Fwd: Solicitud de acceso y acompañamiento en ANDE Horqueta - RNFO

buenos días estimados,

Antes que nada agradecerles por las gestiones realizadas para la autorización de acceso y acompañamiento de trabajos en el sitio de ANDE Horqueta que se encuentran realizando el día de hoy.

Por otra parte y en referencia al Enlace entre ANDE Horqueta y ANDE Concepción (AR Con), me comentó el compañero Tomas Valdes que solicitaron se les remita documentos donde se había autorizado la utilización de pelos disponibles de la fibra existente de ANDE. Al respecto, les adjunto las documentaciones encontradas: Acta de la reunión realizada en fecha 12 de abril de 2019 con representantes de COPACO, ANDE y Ministerios, integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo. En la reunión, según consta en Acta, se elevó a consideración la propuesta de utilizar pelos disponibles de la ANDE para el enlace entre ANDE Concepción y ANDE Horqueta., y se dejo constancia que la interconexión se hará en la Ciudad de Concepción a través del cable de Fibra Óptica de la ANDE hasta la estación de Horqueta. En aquella reunión no hubo objeción por ninguno de los participantes para la utilización de la fibra a fin de optimizar materiales que componen la RNFO por lo que se procedió a gestionar una modificación al contrato a fin de remplazar la Interconexión original entre COPACO Concepción y ANDE Horqueta. Se adjuntan además algunos de los correos que se habían remitido en aquel entonces.

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre,

Saludos muy atentamente

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py<https://es.sonicurlprotection-mia.com/click?PV=1&MSGID=202012091051210032012&URLID=1&ESV=10.0.6.3447&IV=BF5686C64EFB9886B355676587344FD5&TT=1607511085293&ESN=kudlAxFtkuUGbfJf2Yq0fYw9S1%2F4I4N%2BFM3Tybx96ug%3D&KV=1536961729279&ENCODED_URL=http%3A%2F%2Fwww.mitic.gov.py&HK=FDAE10595B15D19135194DF37CC5DAB73C3762C22B13E268178E3C83268412BA>

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo

autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Cierres de Fases

De : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py> lun., 28 de sept. de 2020 11:42

Asunto : Cierres de Fases

Para : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>

Para o CC : pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>, eamarilla <eamarilla@copaco.com.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, vruiz <vruiz@copaco.com.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>

Bs ds;

Estimados Jefes;

Antes que nada agradecer el apoyo brindado en el cierre de las Fases 1 y 2.
Las mismas están en rango de atenuaciones para entrar en servicio. Aunque no en los niveles
ideales, ya estamos en condiciones de decir que tenemos cerrado el segundo anillo (fase2). Se deberán sincronizar aún algunas atenuaciones
que ya están identificados los sitios/tramos "en falta".
Solicitamos la colaboracion permanente de sus Dptos y Divisiones a modo de mantener activos esos anillos,
así como nosotros estaremos monitoreando la Infraestructura e informando en caso que se detecte algún corte,
en cualquiera de los sitios y seguir apoyándonos conforme convenio firmado por nuestras MAI.

En ese mismo orden cosas quisiera agradecer ya la asignación para ésta semana de 2 técnicos de DEFO
y solicitar el acompañamiento del Sr. Victor Ruiz del distrito 7 para el apoyo correspondiente.

Arrancamos de manera oficial la fase 3.

Cronograma tentativo:
Semana de 28/09 a 03/10 (sujeto a cambios)
Los trabajos estarían siendo desarrollados desde
PozoColorado/Concepcion/Horqueta/YbyYau/

de alli BellaVista y PJC
tambien SantaRosa/Sanatani/Oviedo.

Estaremos trabajando en las atenuaciones/corte existentes en
McalEstigarribia/LaPatria/Infante.

Mis saludos a todos y deseos de bendecida jornada,

atte.,

tv.

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: Fase 3

De : Alberto González <jualgonzalez@copaco.com.py> lun., 05 de oct. de 2020 11:15
Asunto : Re: Fase 3
Para : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>
Para o CC : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, eflopez@copaco.com.py, pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>

Buenos días,

Los personales técnicos designados para los trabajos son: Hugo Mendoza y Rodolfo Coronel.

Salúdos

Juan A. González Dávalos
Dpto.Accesos Opticos_SGRPE-GT
COPACO S.A.
Teléf +595 961 101735

El 2020-10-05 08:27, Thomas Ramon Valdes escribió:
> Bs ds;
>
> Estimados Jefes;
>
> Antes que nada agradecer el apoyo brindado en el cierre de las Fases 1
> y 2.
>
> Las mismas están en rango de atenuaciones para entrar en servicio.
> Aunque no en los niveles
>
> ideales, ya estamos en condiciones de decir que tenemos cerrado el
> segundo anillo (fase2). Se deberán sincronizar aún algunas
> atenuaciones
>
> que ya están identificados los sitios/tramos "en falta".
>
> Solicitamos la colaboracion permanente de sus Dptos y Divisiones a
> modo de mantener activos esos anillos,
>
> así como nosotros estaremos monitoreando la Infraestructura e
> informando en caso que se detecte algún corte,
>
> en cualquiera de los sitios y seguir apoyándonos conforme convenio
> firmado por nuestras MAI.
>
> En ese mismo orden cosas quisiera agradecer ya la asignación para
> ésta semana de 2 técnicos de DEFO

>
> y solicitar el acompañamiento del Sr. Victor Ruiz del distrito 7 para
> el apoyo correspondiente.
>
> Arrancamos de manera oficial la fase 3.
>
> Cronograma tentativo:
>
> Semana de 05/10 a 09/10 (sujeto a cambios)
>
> Los trabajos estarían siendo desarrollados desde
>
> PozoColorado/Concepcion/Horqueta/YbyYau/
>
> de alli BellaVista y PJC
>
> tambien SantaRosa/Sanatani/Oviedo.
>
> Estaremos trabajando en las atenuaciones/corte existentes en
> McalEstigarribia/LaPatria/Infante.
>
> Mis saludos a todos y deseos de bendecida jornada,
>
> atte.,
>
> tv.

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Montaje Pilar y Fase 3

De : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py> lun., 19 de oct. de 2020 08:20

Asunto : Montaje Pilar y Fase 3

Para : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>

Para o CC : Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Juan Pablo Talavera <jtalavera@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, eamarilla <eamarilla@copaco.com.py>, pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>, vruiz <vruiz@copaco.com.py>

Bs ds;

Estimados Jefes;

Solicitamos contar con el apoyo de siempre, para curso a la fase 3 del proyecto en cuestión.

Conforme Correo de la semana pasada, nos comunicaron los Srs. Tecnicos que se necesitaria un nuevo montaje de 1.500 mts en zona Villalbin/Laureles par lo cual solicitamos
los debidos insumos a modo de eliminar mangas y atenuaciones. Estuvieron acompañando en fecha 09 y 10/10
Los Srs. Pedro Alvarenga, Rodolfo Coronel, Hugo Mendoza, Victor Ruiz y constataron que para diminuir las atenuaciones de -45.2 y -45.3
en el tramo laureles/villalbin/pilar sería necesario dicho montaje.

En la anterior semana debido al cambio repentino de clima en la zona Ñeembucu no ha sido posible efectuar dicho montaje
por lo que se procedió a trabajar en fase 3 en el norte y chaco.

Conforme hemos hablado con el Ing. Benito Portillo y Pedro Alvarenga, para esta semana y a partir de hoy Lunes 19/10 se conformaría
un equipo especial para dicho montaje y trabajo de fusiones con corte programado en ventana de mantenimiento, de manera
a disminuir dichas atenuaciones y cerrar definitivamente la fase 2.

En ese mismo orden cosas quisiera agradecer ya la asignación para ésta semana de 2 técnicos de DEFO
y solicitar el acompañamiento del Sr. Victor Ruiz del distrito 7 para el apoyo correspondiente en el chaco y norte aparte del equipo
que deberá efectuar los montajes correspondientes en el sur.

Cronograma tentativo:
Semana de 19/10 a 24/10 (sujeto a cambios)
Los trabajos estarían siendo desarrollados desde
PozoColorado/Concepcion/Horqueta/YbyYau.

Equipo de montaje Paralelo

Laureles/Pilar

Mis saludos a todos y deseos de bendecida jornada,

atte.,

tv.

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

RNFO

De : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py> lun., 26 de oct. de 2020 10:24

Asunto : RNFO

Para : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>

Para o CC : Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, eamarilla <eamarilla@copaco.com.py>, Alberto González <jualgonzalez@copaco.com.py>, pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>, Fredis Coronel <freddyscoronel@gmail.com>

Bs ds;

Estimados Jefes;

Solicitamos contar con el apoyo de siempre, para curso a la fase 3 del proyecto en cuestión.

Asi también;
Conforme hemos hablado con el Ing. Benito Portillo y Pedro Alvarenga, se conformaría un equipo especial para montaje y trabajo de fusiones con corte programado en ventana de mantenimiento, de manera
a disminuir dichas atenuaciones y cerrar definitivamente la fase 2, en los sitios Villalbin/Laureles y Pilar.

Los Srs. Tecnicos que se necesitaria un nuevo montaje en zona PozoColorado/Concepcion para lo cual solicitamos
los debidos insumos a modo de eliminar mangas y atenuaciones. Estuvieron acompañando Rodolfo Coronel, Victor Ruiz y Victor Ayala constataron que para diminuir las atenuaciones de -44.2 y -46.3
en el tramo sería necesario dicho montaje.

Se ha solicitado que los tramos en donde la RNFO ya está en funcionamiento y exista algún corte en cualquiera de esos, el personal técnico DEFO/DTI/ENC/CDE
encargado de levantar dichas faltas, también dejen activo y con las minimas atenuaciones previas al corte la infraestructura de la RNFO.
Cabe destacar que, como MITIC no tenemos personal disponible para los trabajos correctivos en las diferentes zonas donde ya están activos los enlaces
de la RNFO. Por tal motivo solicitamos que en los cortes totales o parciales de la RNFO, sean atendidas por personal tecnico especialista de COPACO,
así como controlar que los pelos utilizados para dicha infraestructura permanezcan para la RNFO, considerando que en varias ocasiones
se ha constatado la utilización de pelos asignados y etiquetados a la RNFO para otros servicios. La idea del comentario es
mas bien para ayudarnos a mantener activa toda la infraestructura comprometida para la RNFO.

En ese mismo orden cosas quisiera agradecer ya la asignación para ésta semana de 4 técnicos de DEFO a vuestro digno criterio

y solicitar el acompañamiento del Sr. Victor Ruiz del distrito 7 para el apoyo correspondiente en el chaco y norte aparte del equipo
que deberá efectuar los montajes correspondientes en el sur.

Cronograma tentativo:
Semana de 27/10 a 31/10 (sujeto a cambios)
Los trabajos estarían siendo desarrollados desde
R4/PozoColorado/Concepcion/Horqueta/YbyYau.

Equipo de montaje Paralelo
Laureles/Pilar

Mis saludos a todos y deseos de bendecida jornada,

atte.,

tv.

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: RNFO - Planta Externa y FASE 3

De : Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py> lun., 23 de nov. de 2020 10:17
Asunto : Re: RNFO - Planta Externa y FASE 3
Para : Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>
Para o CC : grivas <grivas@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, pedro abel <pedroabel81@gmail.com>, Fredis Coronel <freddyscoronel@gmail.com>, Alberto González <jualgonzalez@copaco.com.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>

Buenos días Estimados,

Por medio del presente y a fin de continuar con los trabajos en la zona norte del País se solicita contar para esta semana con 3 técnicos de COPACO a fin de acompañar los trabajos según el cronograma:

Cronograma tentativo :

24/11/2020 (desplazamiento hasta el sitio de inicio de los trabajos)
24/11/2020 a 28/11/2020 Trabajos en el norte, apoyo en la ruta PY05 para finalización de encaminamiento de Pelos de fibra óptica, entre Yvy Yau/SantaRosa/Liberación/Santani/Oviedo.
YvyYau/CruceBellaVista/PJC.

Sin otro particular, y agradeciendo el apoyo que siempre nos brindan, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
Para: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
CC: "Ing. Benito Ramón Portillo Torres" <bportillo@copaco.com.py>, "grivas" <grivas@copaco.com.py>, "Gabino Ruben Garcia" <ggarcia@copaco.com.py>, "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Adolfo Martinez" <amartinez@mitic.gov.py>, "pedro abel" <pedroabel81@gmail.com>, "Fredis Coronel" <freddyscoronel@gmail.com>, "Alberto González" <jualgonzalez@copaco.com.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>
Enviados: Lunes, 16 de Noviembre 2020 8:34:21
Asunto: Re: RNFO - Planta Externa y FASE 3

Bs ds;

Estimados Jefes de COPACO,

Se solicita el apoyo de siempre para ésta semana entre el 16/11/2020 y 21/11/2020.
3 Técnicos de DEFO y uno de Distrito 7.

El cronograma tentativo que seguir sería

16/11/2020 (desplazamiento hasta el sitio de inicio de los trabajos)
17/11/2020 a 21/11/2020 Trabajos en el norte, apoyo en la ruta PY05 para finalización de montaje y fusión
entre Pozo/Concepción. Encaminamiento de Pelos de FOp, entre Yvy Yau/SantaRosa/Liberación/Santani/Oviedo.
YvyYau/CruceBellaVista/PJC

Pedimos conforme convenio y compromiso asumido por las entidades que hacen parte de la RNFO,
podamos solucionar a la brevedad posible los inconvenientes entre Itacurubi/Oviedo (utilización de pelos asignados a la RNFO)
tengo entendido que hay un montaje efectuado en la región (Km 8 entre Itacurubi y San José hecho por DTI) donde se debe coordinar un corte programado
con la intención de tener activos todos los servicios y así como la RNFO (hoy día sin pelos disponibles para el efecto).

En es mismo orden el corte existente entre Karapeguá/Quiindy y Villeta/Alberdi.
Montaje Laureles/Villalbin (atrasado hacen 22 días). Todo ésto considerando que no tenemos
monitoreo por parte del proveedor en todo el anillo por los cortes existentes y no podemos corroborar el correcto funcionamiento de los
equipos adquiridos para el proyecto. La situación es realmente crítica considerando que la intención es llegar a diciembre con la infra
iluminada en toda su extensión.

Agradecemos enormemente el esfuerzo sobre-humano de Copaco, sabiendo los constantes problemas a los que nos enfrentamos
como entidades en campo. Pero solicitamos que se tengan en cuenta en los cortes totales y/o parciales en las troncales a la RNFO.

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre.

atte.;

tv.

PD: Agradecimiento especial a los Jefes Ing's. Gabino y Benito por las solicitudes (memo y circulares emitidos en sus unidades solicitando el apoyo
a la RNFO de sus subordinados. Esperamos que dicho personal acate la orden conforme solicitado)

De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "Ing. Benito Ramón Portillo Torres" <bportillo@copaco.com.py>, "Gilberto Rivas" <grivas@copaco.com.py>
CC: "Gabino Ruben Garcia" <ggarcia@copaco.com.py>, "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Adolfo Martinez" <amartinez@mitic.gov.py>, "pedroabel81" <pedroabel81@gmail.com>, "Fredis Coronel" <freddyscoronel@gmail.com>, "Thomas

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: Cierre de Fases RNFO

De : Benito Portillo <bportillo@copaco.com.py> vie., 11 de dic. de 2020 18:40
Asunto : Re: Cierre de Fases RNFO 2 ficheros adjuntos
Para : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ozalazar <ozalazar@copaco.com.py>, Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>
Para o CC : Alberto González <jualgonzalez@copaco.com.py>, pedro abel <pedroabel81@gmail.com>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Hugo Tarabini <htarabini@mitic.gov.py>

Se eleva el siguiente cronograma para las tareas de montaje:

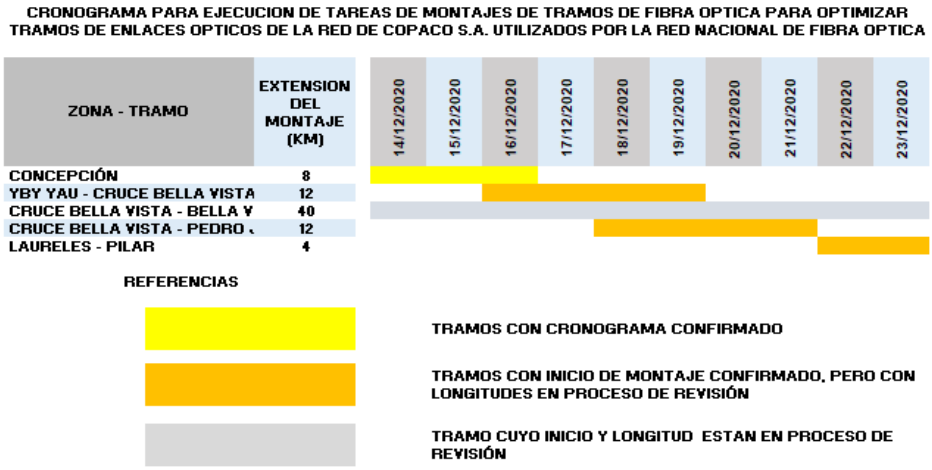

Observaciones:
1. COPACO S.A. cuenta con materiales en la Central de Concepción.
2. El 14/12/2020 se va a confirmar la extensión y duración estimada de los tramos entre las Centrales de Yby Yau, Cruce Bella Vista y Pedro Juan Caballero.
3. El 14/12/2020 se va a confirmar la fecha de inicio y la extensión del tramo a ser montado entre las Centrales de Cruce Bella Vista y Bella Vista Norte
4. El 17/12/2020 se va a confirmar la extensión del tramo a ser montado entre las Centrales de Laureles y Pilar.
5. A partir del 15/12/2020 se iniciará el transporte de los materiales necesarios para los enlaces a ser montados entre las Centrales de Yby Yau, Cruce Bella Vista, Bella Vista Norte y Pedro Juan Caballero, y el 18/12/2020 los materiales para el montaje entre Pilar y Laureles.

La coordinación operativa y fiscalización de los trabajos de montaje estará a cargo del Sr. Osvaldo Zalazar del Departamento Técnico interior..

Atentamente,

El vie, 11 dic 2020 a las 17:57, Gilberto Rivas (<grivas@copaco.com.py>) escribió:

> Autorizado
> Gracias

El vie., 11 de dic. de 2020 11:41, Benito Portillo <bportillo@copaco.com.py> escribió:

Se solicita la autorización de la superioridad, para utilizar la mano de obra ofrecida por el MITIC. Se menciona que el Concepciónse tienen materiales para montajes en tramos ya identificados.

El personal del Departamento Accesos Ópticos está verificando los trazados entre las Centrales de Yby Yau, Pedro Juan Caballero y Bella Vista Norte.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Gustavo Alonso** <galonso@mitic.gov.py>
Date: vie, 11 dic 2020 a las 10:46
Subject: Re: Cierre de Fases RNFO
To: ozalazar <ozalazar@copaco.com.py>, grivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, pedro abel <pedroabel81@gmail.com>
Cc: Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>, Alberto González <jualgonzalez@copaco.com.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Hernan Vera <hvera@mitic.gov.py>, Hugo Tarabini <htarabini@mitic.gov.py>

Buenos días Ing. Benito Portillo,

Por medio del presente y en base a lo conversado telefónicamente, se solicita la confirmación de los requerimientos (en la red de COPACO) para la conclusión de las actividades en el marco del proyecto de la RNFO/COPACO. Además se solicita contar con un cronograma propuesto por COPACO para la realización de estas actividades, además de la confirmación de materiales (FO, herrajes, cajas de empalme) para el inicio de las actividades a partir del lunes o martes de la siguiente semana.

Cabe mencionar que, el apoyo por parte del MITIC (a través de cuadrillas necesarias, en principio 12 a 14 cuadrillas) se brinda a fin de que los trabajos pendientes se puedan culminar en el menor tiempo posible, posibilitando en cierta medida la mejora de los niveles de atenuación de los enlaces en el Norte, además de la puesta en Servicio o Comisionamiento de los equipos adquiridos en el marco del proyecto de implementación de la RIPC (Red Integrada de Infraestructura Pública de Conectividad).

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre.

Saludos cordiales

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
Para: "ozalazar" <ozalazar@copaco.com.py>, "grivas" <grivas@copaco.com.py>, "Ing. Benito Ramón Portillo Torres" <bportillo@copaco.com.py>, "pedro abel" <pedroabel81@gmail.com>
CC: "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>, "Alberto González" <jualgonzalez@copaco.com.py>, "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Hernan Vera"

<hvera@mitic.gov.py>, "Hugo Tarabini" <htarabini@mitic.gov.py>
Enviados: Miércoles, 9 de Diciembre 2020 11:04:13
Asunto: Re: Cierre de Fases RNFO

Muchas gracias por responder Osvaldo Zalazar,

Favor estimados colegas de COPACO aguardamos respuestas y/o comentarios de vuestra parte..

Básicamente y en base a lo solicitado en la reunión realizada el día lunes 07-12-2020 necesitamos nos confirmen los requerimientos (en la redes de COPACO) para la conclusión de las actividades en el marco del proyecto de la RNFO/COPACO.

Principalmente y a fin de culminar los trabajos pendientes para la RNFO se solicita contar con los datos relevados de parte de COPACO sobre requerimientos de nuevo montaje , refusiones, etc, principalmente en la zona norte del País.

El presente pedido se realiza a fin de posibilitar el apoyo (recursos humanos) por parte del MITIC para la reparación de los tramos pendientes en el mes de diciembre. (MITIC dispondrá las cuadrillas necesarias para el despliegue y COPACO dispondrá los materiales necesarios: FO , herrajes, cajas de empalme, etc)

Según datos previos relevados (a confirmar) por el compañero Tomas Valdes en las redes de COPACO tenemos los siguientes requerimientos:

RESUMEN REQUERIMIENTOS - COPACO:

Ítem	Tramo	Requerimiento
1	Pozo Colorado - Concepción	8 Km de tendido
2	Sta Rosa – Yby Yau	
3	Yby Yau – Cruce Bella Vista	12 Km de tendido
4	Cruce Bella Vista - Bella Vista	40 Km de tendido
5	Cruce Bella Vista – Pedro J. Caballero	12 Km de tendido
6	Laureles - Villalbin	4 Km de tendido
Totales		**76 Km de tendido**

Desde ya agradecido por el apoyo de siempre.

Saludos

Ing. Gustavo Alonso M.
Dirección de Operación y Mantenimiento
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000
www.mitic.gov.py

De: "ozalazar" <ozalazar@copaco.com.py>
Para: "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
CC: "grivas" <grivas@copaco.com.py>, "Ing. Benito Ramón Portillo Torres" <bportillo@copaco.com.py>, "pedro abel" <pedroabel81@gmail.com>, "Alberto González"

<jualgonzalez@copaco.com.py>, "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Hugo Tarabini" <htarabini@mitic.gov.py>
Enviados: Miércoles, 9 de Diciembre 2020 10:32:03
Asunto: Re: Cierre de Fases RNFO

Acuso recibo.

El 2020-12-09 08:15, Thomas Ramon Valdes escribió:

> Bs ds;
>
> Estimados Jefes,
>
> Aguardamos confirmación del correo más abajo así como acuse de recibo.
>
> Muchas gracias y feliz jornada,
>
> atte.,
>
> tv.
>
> ----------
>
> DE: "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
> PARA: "Gilberto Rivas" <grivas@copaco.com.py>, "Ing. Benito Ramón Portillo Torres" <bportillo@copaco.com.py>, "ozalazar" <ozalazar@copaco.com.py>
> CC: "pedroabel81" <pedroabel81@gmail.com>, "Alberto González" <jualgonzalez@copaco.com.py>, "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>, "Hernan Vera" <hvera@mitic.gov.py>, "Hugo Tarabini" <htarabini@mitic.gov.py>
> ENVIADOS: Lunes, 7 de Diciembre 2020 15:04:04
> ASUNTO: Fwd: Cierre de Fases RNFO
>
> Bs tds;
>
> Estimados Jefes;
>
> Conforme hablamos en reunión virtual, enviamos en anexo el resumen presentado,
>
> de las necesidades que consideramos existen hoy en COPACO para terminar en tiempo y forma la Red Nacional de Fibra Óptica.
>
> Conforme hemos hablado la fecha tope a partir del Miercoles 09/12/2020 sería el 20/12/2020.
> Por tal motivo solicitamos corroborar las informaciones presentes en este resumen en lo que respecta a COPACO,
>
> ya haciendo la salvedad comentada en referencia a los 40 KM de Montaje necesarios entre CriceBellaVista y Altura180.
>
> En ese tramo solicitamos puedan confirmarnos la existencia de 2 pelos para el servicio RNFO entre YbyYau y Bellavista Norte vía Cruce Bella Vista.

Desde el MITIC estaremos disponibilizando personal con experiencia en montajes, movilidad, 2 fusionadoras y 2 OTDR,

a modo de avanzar con el cierre total de la infraestructura.

Pedimos celeridad en los comentarios y respuestas a modo que podamos agilizar la disponibilización de la logística necesaria.

Efectuamos de manera puntual el pedido por personal técnico para los trabajos en las regiones citadas y así como Pilar y Laureles

a partir del miercoles 09/12/2020. Hugo Mendoza, Dany Ferreira, Victor Ayala.

Desde ya extremamente agradecido y los deseos de feliz resto de jornada,

atte.,

tv.

DE: "Hugo Tarabini" <htarabini@mitic.gov.py>
PARA: "Thomas Ramon Valdes" <tvaldes@mitic.gov.py>
CC: "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
ENVIADOS: Lunes, 7 de Diciembre 2020 13:00:08
ASUNTO: Re: Cierre de Fases RNFO

Adjunto la version revisada

DE: "tvaldes" <tvaldes@mitic.gov.py>
PARA: "htarabini" <htarabini@mitic.gov.py>
CC: "Miguel Martin" <mmartin@mitic.gov.py>, "Gustavo Alonso" <galonso@mitic.gov.py>
ENVIADOS: Lunes, 7 de Diciembre 2020 12:28:55
ASUNTO: Cierre de Fases RNFO

FYI

atte.

tv.

--
Ing. Benito Portillo
Tel.:+595 961 101489
Correo Electrónico: bportillo@copaco.com.py

- -

Ing. Benito Portillo
Tel.:+595 961 101489
Correo Electrónico: bportillo@copaco.com.py

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Re: Cierre Fase 2

De : Benito Portillo <brportillo@gmail.com> lun., 31 de ago. de 2020 17:34
Asunto : Re: Cierre Fase 2
Para : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py>
Para o CC : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>, eamarilla <eamarilla@copaco.com.py>, pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>

Se autoriza el comisionamiento de los Técnicos Hugo Mendoza y Gregorio Mir para asistir a las tareas planificadas.

Saludos.

El lun., 31 ago. 2020 a las 16:45, Thomas Ramon Valdes (<tvaldes@mitic.gov.py>) escribió:

> Bs tds;
>
> Estimados;
>
> Para dar curso al proceso citado solicitamos por este medio confirmar
> el comisionamiento de los Srs. Gregorio Mir y Hugo Mendoza de DEFO.
>
> Solicitamos autorización al Gerente de Interior Ing. Gabino Garcia
> el comisionamiento de los Srs. Carlos Baez y Victor Ruiz de Encarnacion.
>
> A modo de dar cierre a disminución/sincronizacion de atenuaciones en la infra RNFO
> en el trayecto Encarnacion/Delgado2/Ayolas/Laureles/Pilar/Alberdi/Villeta/Central2
>
> en la semana de 01/09/2020 a 06/09/2020.
>
> Cabe resaltar que estaremos disponibles por cualquier emergencia en la región a modo
> de cubrir eventos que puedan venir a suceder en ese periodo por la región.
>
> Desde ya agradecido y mis deseos de feliz resto de jornada,
>
> atte.,
>
> tv.

- -
Ing. Benito Portillo
Tel.:+595 961 101489
Correo Electrónico: brportillo@gmail.com

Zimbra: **galonso@mitic.gov.py**

Cierre Fase 2 Inicio Fase 3

De : Thomas Ramon Valdes <tvaldes@mitic.gov.py> vie., 11 de sept. de 2020 14:18

Asunto : Cierre Fase 2 Inicio Fase 3

Para : Gilberto Rivas <grivas@copaco.com.py>, Ing. Benito Ramón Portillo Torres <bportillo@copaco.com.py>, Gabino Ruben Garcia <ggarcia@copaco.com.py>

Para o CC : Miguel Martin <mmartin@mitic.gov.py>, Adolfo Martinez <amartinez@mitic.gov.py>, Gustavo Alonso <galonso@mitic.gov.py>, eamarilla <eamarilla@copaco.com.py>, pedroabel81 <pedroabel81@gmail.com>

Bs tds;

Estimados;

Para dar curso proyecto RNFO, solicitamos por este medio
el comisionamiento de los Srs. Gregorio Mir y Hugo Mendoza de DEFO, Victor Ruiz y Carlos Baez de Encarnación.
y más dos tecnicos para apoyo en el inicio de Fase 3 y cierre de fase 2.

bajo el siguiente cronograma

Cuadrilla 01
Lunes, Martes 14 y 15/09 Trabajos de Correccion de atenuaciones Central2/Villeta/Villa Oliva/Alberdi/Pilar solución de corte.

Cuadrilla 02 y 03
Martes 15/09 Inicio de actividades de disminucion de atenuacion y certificacion de Pelo ruta PY09 (cuadrillas 2 y 3)
Miercoles/Jueves/Viernes 16, 17, 18/09 05:30 a 19:00: Trabajos en todo el tramo Central2/VillaHayes/R1A/PozoColorado/Concepcion/R4/Filadelfia/Mcal Estigarribia (cuadrillas2 y 3)
Cuadrilla 01 relevamiento de tramos Concepción/Horqueta/YvyYau/SantaRosa/Santani/Oviedo
Sábado16/09 Regreso a las bases.

Cabe resaltar que estaremos disponibles por cualquier emergencia en la región a modo de cubrir eventos que puedan venir a suceder en ese periodo por la región.

Desde ya agradecido y mis deseos de feliz resto de jornada,

atte.,

tv.